



PLAN DE CONTINGENCIA POR

SISMOS

2019 - 2020

Bustamantinos ... como tú

ALCALDE: DC. PAUL DAFNE RONDÓN ANDRADE

Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil
Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN

Arq. Gustavo Gómez Granda
Gerente de Desarrollo Urbano

Arq. Ricardo Yáñez Delgado
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Planeamiento Urbano

Colaboración:

Ing. Sara Mercedes Larico Chambi
Bach. Arq. Condori Chino Flor Mariela
Bach. Arq. Camino Vargas Eddil Rosendo

AREQUIPA, AGOSTO DEL 2019.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	3
CUADRO DE ANEXOS.....	4
1. PRESENTACIÓN.....	5
2. INFORMACIÓN GENERAL	6
2.1. ASPECTO GENERAL Y GEOGRÁFICO DEL DISTRITO:.....	6
2.2. ASPECTO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO:	9
3. BASE LEGAL	30
4. OBJETIVOS DEL PLAN.....	31
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	31
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	31
5. ESCENARIO DE RIESGO	32
5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	32
5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	41
5.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.....	45
6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	49
6.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	49
6.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	49
6.3. ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE RESPUESTA	51
6.3.1. RECURSOS DISPONIBLES (HERRAMIENTAS – MAQUINARIA-EQUIPO):.....	51
6.3.2. RECURSOS DISPONIBLES (AYUDA HUMANITARIA):.....	53
6.3.3. RECURSOS DISPONIBLES (POTENCIAL HUMANO):.....	53
7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	60
7.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN- COORDINACIÓN	60
7.1.1. ACCIONES DE PREPARACIÓN.....	60
7.1.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	64
7.2. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	71
7.2.1. MOMENTO DE INTERVENCIÓN INICIAL.....	72
7.2.2. MOMENTO DE PRIMERA RESPUESTA:	74
7.2.3. MOMENTO DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA	77
7.3. PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN	91
8. ANEXOS	93

CUADRO DE ANEXOS

N° ANEXO	NOMBRE
Anexo 1	<i>Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.</i>
Anexo 2	<i>Directorio de la Plataforma de Defensa Civil.</i>
Anexo 3	<i>Directorio de Establecimientos de Salud.</i>
Anexo 4	<i>Mapa - Ubicación de infraestructura de salud del distrito de José Luís Bustamante y Rivero</i>
Anexo 5	<i>Mapa - Ubicación de Locales Comunales del distrito de José Luís Bustamante y Rivero.</i>
Anexo 6	<i>Mapa - Ubicación de infraestructura de recreación del distrito de José Luís Bustamante y Rivero.</i>
Anexo 7	<i>Mapa - Ubicación de Reservorios, Comisarias, CIA N°78 y BUSF del distrito de José Luís Bustamante y Rivero.</i>
Anexo 8	<i>Mapa – Categorización de vías del distrito de José Luís Bustamante y Rivero.</i>
Anexo 9	<i>Mapa - Identificación de Puentes Vehiculares y Peatonales Existentes del José Luís Bustamante y Rivero</i>
Anexo 10	<i>Mapa - Nivel de Peligros.</i>
Anexo 11	<i>Mapa - Tipo de material predominante por urbanizaciones.</i>
Anexo 12	<i>Mapa - N° de Pisos de las Edificaciones.</i>
Anexo 13	<i>Mapa - Estado de Conservación de las Edificaciones.</i>
Anexo 14	<i>Mapa - Nivel de Vulnerabilidad por Sismos</i>
Anexo 15	<i>Mapa - Ubicación de Sectores Críticos</i>
Anexo 16	<i>Mapa - Sectorización del Distrito Para el Plan de Contingencia</i>
Anexo 17	<i>Mapa - Ubicación de Albergues disponibles por Sector</i>
Anexo 18	<i>Cuadro de Albergues disponibles por Sector</i>
Anexo 19	<i>Mapa - Ubicación de Albergues para Sectores Críticos</i>

PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

1. PRESENTACIÓN

En el Perú durante los últimos años se han dado movimientos sísmicos de gran intensidad, ello sumado a las características geográficas, climatológicas y condición socioeconómica de nuestra población, nos hace vulnerable a sufrir grandes pérdidas producto de las emergencias y desastres suscitados por los sismos.

Arequipa está expuesta a movimientos sísmicos de gran magnitud, de ahí la necesidad de estar conscientes que en cualquier momento nuestra ciudad puede ser destruida por un terremoto, una apreciación muy simple nos llevaría a considerar que cuanto más nos alejamos del último terremoto que afectó a nuestra Región, más cerca estamos del próximo, ya que el proceso de acumulación de energía en los bordes de las placas es continuo en el tiempo y ante esta realidad debemos de tomar las previsiones del caso.

Sin embargo, cuando los Investigadores proyectan los últimos terremotos y sus áreas de ruptura o fricción, se puede observar que existen áreas en donde hace un gran periodo de tiempo no ha ocurrido un terremoto, de esta manera se conoce el lugar y de acuerdo a la historia sísmica se estima una magnitud para el mismo, pero no se puede conocer la fecha en que estos ocurran.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 “SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES” la elaboración de los planes de contingencia están dentro del componente de la gestión reactiva, con la finalidad de hacer frente a situaciones de peligro, donde se plantea la respuesta de intervención de manera oportuna y eficiente a las diferentes situaciones o amenazas que se presenten, contiene criterios técnicos y de acciones de respuesta ante la ocurrencia, con la finalidad suprema de proteger la vida humana y el patrimonio.

Es responsabilidad de los gobiernos Locales y Regionales contar con las herramientas de gestión necesarias para que en coordinación con la población y la empresa privada se mantengan los recursos disponibles y actualizados para su asignación en un momento específico.

Este documento constituye un instrumento que debe ser aplicado y actualizado para los periodos o temporadas donde el peligro generado por los sismos, teniendo como antecedente sismos ocurridos en años anteriores y habiendo notado la necesidad de mejorar las acciones de respuesta en cuanto a la coordinación, organización, formación y capacitación de las brigadas de respuesta ante situaciones de peligro

2. INFORMACIÓN GENERAL

La información consignada en el presente documento está basada en el antecedente desde el comportamiento de la organización existente en el distrito y que se conjugan las funciones del gobierno local con la población organizada con el compromiso de velar por mantener una cultura de prevención adecuada y que se articulen esfuerzos entre las diferentes instancias del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres para mantener una capacidad de respuesta apropiada ante la presencia de eventos naturales como los sismos que ha llevado a la elaboración del presente Plan de contingencias.

2.1. ASPECTO GENERAL Y GEOGRÁFICO DEL DISTRITO:

UBICACIÓN POLÍTICA

El Distrito de JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, fue creado el 23 de Mayo de 1995, mediante ley 26455, siendo su capital del Distrito el núcleo urbano “Ciudad Satélite”. Y se encuentra ubicado en:

- DEPARTAMENTO/REGIÓN : AREQUIPA
- PROVINCIA : AREQUIPA
- DISTRITO : JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero se encuentra situado al Sur- Este (SE) del distrito de Arequipa a una distancia de 04 km. De la plaza de Armas aproximadamente.

Se ubica a una altitud de 2.363.00 m.s.n.m entre los meridianos 16°25'04" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, tiene una extensión territorial de 11.06 Km², que representa el 10% de la Provincia de Arequipa.

Límites:

- El Noroeste y Norte : Distrito de Arequipa.
- El Este : Distrito de Paucarpata.
- El Sureste : Distritos de Sabandía y Characato.
- El Sureste y Oeste : Distritos de Socabaya y Jacobo Hunter.



Fuente: www.expeditiontravelperu.com

CLIMA

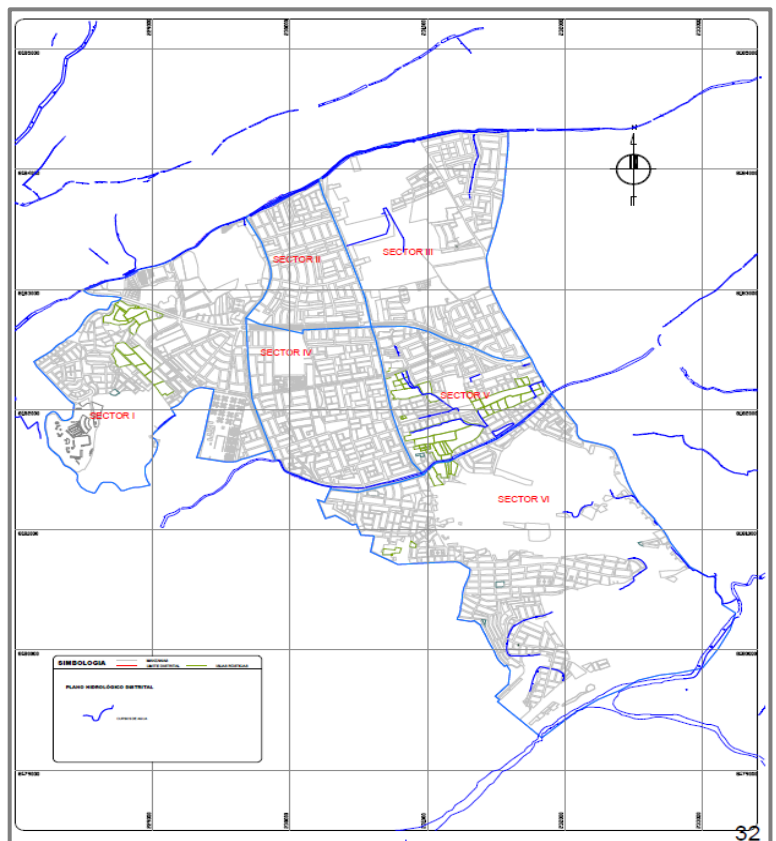
La información meteorológica ha sido obtenida del Plan Urbano Distrital 2005-2015.

INDICADOR	DATO
Clima	Temperatura Sub-humedad
Temperatura promedio	15.7°C
Temperatura máxima	24.20°C
Temperatura mínima	07.20°C
humedad atmosférica promedio	38%
Precipitación pluvial media total	45.40 mm
Presión atmosférica	570.80 milibares
Vientos	3.9 m/s Norte
Radiación solar	Promedio 10 hrs/día

HIDROLOGÍA

- Rio Sabandía:
 - Longitud : 1650 m.l. a partir del puente Sabandia aguas abajo.
 - Caudal Promedio. 0.50 m3/seg

- Segunda y Tercera Torrentera (cada una)
 - Caudal Máximo: 83.46 m3/seg
 - Cuenca de escorrentia:050
 - Afra de Cuenca: 1,503.75 Ha.



2.2. ASPECTO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO:**POBLACIÓN**

El Distrito de JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO cuenta con una población promedio de **81,829** habitantes, aproximadamente de acuerdo al censo realizado por el INEI en el año 2017. Con una densidad poblacional elevada de 7055.4 Hab/Km².

Población según ciclo de vida	Casos	%	Acumulado %
Primera infancia (0 - 5 años)	6 201	7,58%	7,58%
Niñez (6 - 11 años)	6 506	7,95%	15,53%
Adolescencia (12 - 17 años)	6 622	8,09%	23,62%
Jóvenes (18 - 29 años)	16 243	19,85%	43,47%
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	18 254	22,31%	65,78%
Adultos/as (45 - 59 años)	14 299	17,47%	83,25%
Adultos/as mayores (60 y más años)	13 704	16,75%	100,00%
Total	81 829	100,00%	100,00%

Fuente: INEI 2017

¿Vive permanentemente en este distrito?	Casos	%	Acumulado %
Sí, vive permanentemente en este distrito	77 415	94,61%	94,61%
No vive permanentemente en este distrito	4 414	5,39%	100,00%
Total	81 829	100,00%	100,00%

Fuente: INEI 2017

INFORMACIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO VIVIENDAS

Según la Información proporcionada por el INEI OBTENIDA DEL CENSO Nacional del 2017, se tiene que de un total de 23,866 viviendas existentes en el distrito, los más representativos son del tipo casa independiente en un 78.37% y de tipo departamento en edificio un 19.62% el restante son otros tipo de menor incidencia.



Conjunto Habitacional Villa Médica

Tipo de vivienda	Casos	%	Acumulado %
Casa Independiente	18 704	78,37%	78,37%
Departamento en edificio	4 682	19,62%	97,99%
Vivienda en quinta	176	0,74%	98,73%
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	150	0,63%	99,35%
Vivienda improvisada	49	0,21%	99,56%
Local no destinado para habitación humana	35	0,15%	99,71%
Viviendas colectivas	70	0,29%	100,00%
Total	23 866	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017

Así mismo, de la información de tipos y sistema constructivo en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, un 97.94% de viviendas han sido construidas con ladrillo o bloques de cemento, el 0.78% son viviendas hechas de piedra o silla con cal o cemento, un 0.56% viviendas de adobe, 0.01% viviendas de Tapia, 0.32 de viviendas hechas de madera y 0.36 viviendas hechas de Tryplay, tal como lo podemos mostrar en el siguiente cuadro:

Material de construcción predominante en las paredes	Casos	%	Acumulado %
Ladrillo o bloque de cemento	20 327	97,94%	97,94%
Piedra o sillar con cal o cemento	162	0,78%	98,72%
Adobe	117	0,56%	99,29%
Tapia	3	0,01%	99,30%
Quincha (caña con barro)	1	0,00%	99,31%
Piedra con barro	2	0,01%	99,32%
Madera (pona, tornillo etc.)	67	0,32%	99,64%
Triplay / calamina / estera	75	0,36%	100,00%
Total	20 754	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017

Material de construcción predominante en los techos	Casos	%	Acumulado %
Concreto armado	19 669	94,77%	94,77%
Madera	65	0,31%	95,09%
Tejas	98	0,47%	95,56%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	804	3,87%	99,43%
Caña o estera con torta de barro o cemento	73	0,35%	99,78%
Triplay / estera / carrizo	39	0,19%	99,97%
Paja, hoja de palmera y similares	6	0,03%	100,00%
Total	20 754	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017

Abastecimiento de agua:

El cuadro siguiente nos permite observar que del total de 20,759 viviendas que hacen un 100%, las viviendas que tienen acceso al servicio de agua se da de la siguiente manera:

Un 93.40% tiene acceso a agua potable dentro de sus viviendas , el 5.59% cuenta con una red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación, un 0.73% acceden al uso de agua potable a través de un Pilón, 0.06% se abastecen a través de Camión Cisterna u otro similar, un 0.10% se abastece a través de Pozo, el 0.010% a través de río, acequia, lago, laguna, un 0.07% acceden abastecerse por otro servicio y un 0.04% se abastecen por el vecino.

Abastecimiento de agua en la vivienda	Casos	%	Acumulado %
Red pública dentro de la vivienda	19 385	93,40%	93,40%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	1 160	5,59%	98,99%
Pilón o pileta de uso público	152	0,73%	99,73%
Camión - cisterna u otro similar	12	0,06%	99,78%
Pozo (agua subterránea)	20	0,10%	99,88%
Río, acequia, lago, laguna	3	0,01%	99,89%
Otro	14	0,07%	99,96%
Vecino	8	0,04%	100,00%
Total	20 754	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Casos	%	Acumulado %
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	19 209	92,56%	92,56%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la ed	1 397	6,73%	99,29%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	36	0,17%	99,46%
Letrina (con tratamiento)	21	0,10%	99,56%
Pozo ciego o negro	59	0,28%	99,85%
Río, acequia, canal o similar	1	0,00%	99,85%
Campo abierto o al aire libre	10	0,05%	99,90%
Otro	21	0,10%	100,00%
Total	20 754	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

Existen 210 Centros Educativos entre básica Inicial, Primaria, Secundaria y Básica alternativa, especial, técnico Productiva, Universitaria y Superior No universitaria; con Infraestructura de material noble y en regulares condiciones en un 90%.

Etapas, modalidades y niveles educativos		Total	Número de Docentes	N° de Alumnos Matriculados
Básica Regular	Inicial	113	356	4 356
	Primaria	55	522	7 567
	Secundaria	30	478	5 056
Básica Alternativa		4	15	125
Básica Especial		3	13	42
Técnico-Productiva		2	8	104
Universitaria		2	150	5500
Superior No Universitaria	Pedagógica	-	-	-
	Tecnológica	2	219	3 910
	Artística	1	32	244
Total		210	1643	21 404

Fuente: ESCALE, 2018



Colegio Simón Bolívar



Colegio Jorge Basadre Gronhman

SALUD

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con establecimientos de salud perteneciente a la Red Arequipa Caylloma, dentro de la Microred de salud Víctor Raúl Hinojoza tenemos los siguientes establecimientos:

- **Posta de salud 13 de Enero;** Ubicado en la calle Mariscal Castilla 107 Urb. 13 de Enero. Primer Nivel de Atención I – 2.
- **Posta de Salud Cerro Juli;** ubicado en la Calle Edmundo Escomel S/N. Primer Nivel de Atención I – 2.
- **Posta de Salud Félix Naquira Vildoso;** Ubicado en la Urbanización Amauta O -29. Primer Nivel de Atención I – 2.
- **Posta de Salud Las Esmeraldas** ubicado en la Av. Las Esmeraldas Mz. F Lte. 5 Apis. Primer Nivel de Atención I – 2.
- **Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena;** Ubicado en Esquina Calle Ulrich Neisser y Calle Venezuela, signado con Lote N° 1 Mz. 22A, AA.HH. Simón Bolívar. Primer Nivel de Atención I – 3.
- **Centro de Salud Mental Simón Bolívar;** Ubicado en la Av. Caracas 807 Urb. Simón Bolívar. Simón Bolívar del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Primer Nivel de Atención I – 3.

También se cuenta con el puesto de salud de la Microred de San Martín de Socabaya.

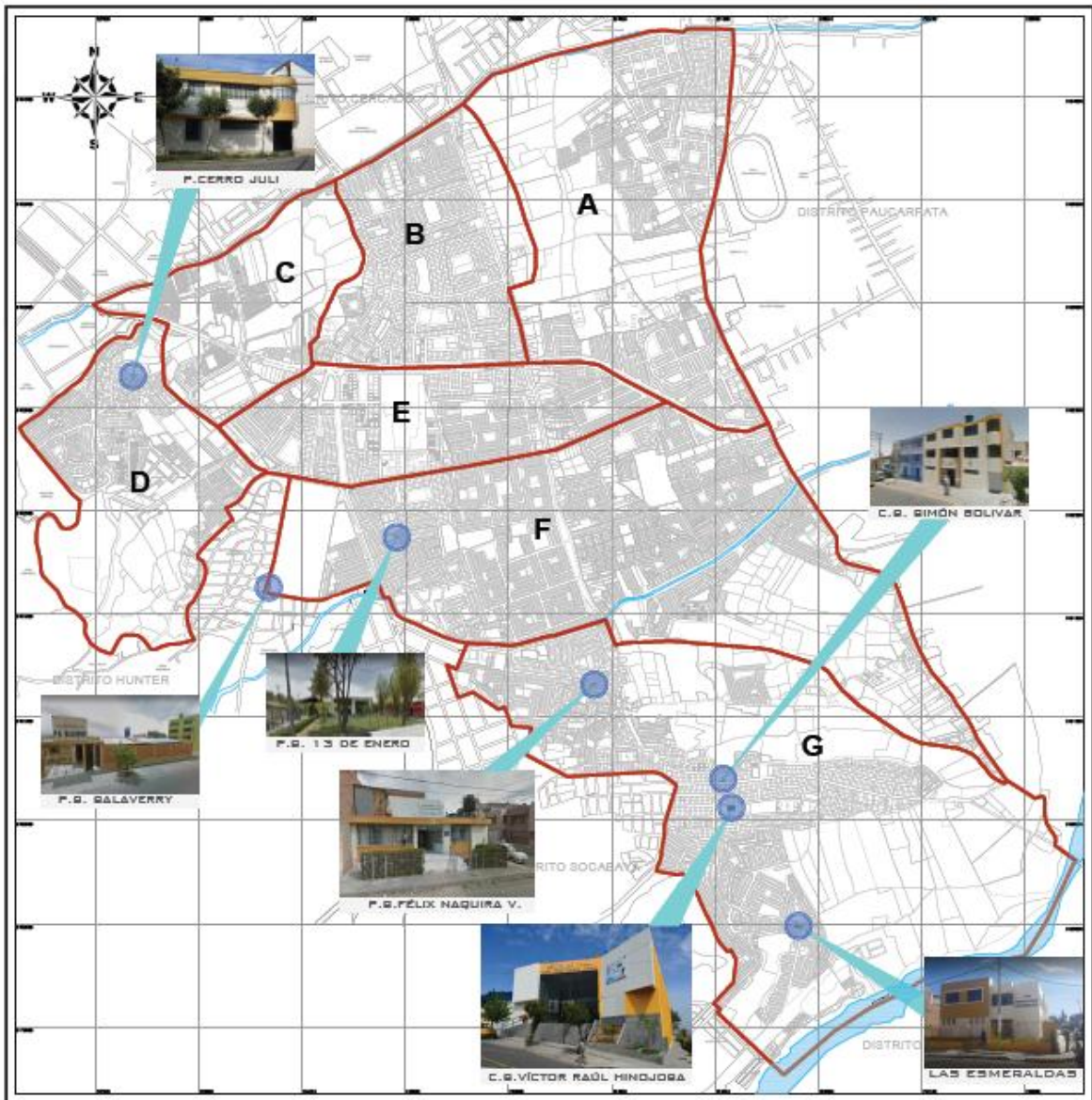
- **Puesto de Salud Salverry;** Ubicado en la Av. Las Peñas S/N Cerro Salaverry. Primer Nivel de Atención I – 2.

Ver Anexo 3: Directorio de Establecimientos de Salud.



Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa

UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD



UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LIMITES DE SECTORES
(PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO 2019) 

INFRAESTRUCTURA DE SALUD 

Fuente: Elaboración de la GDU - MDJLBYR, 2019.

Ver Anexo 4: Mapa - Ubicación de infraestructura de salud del distrito de José Luis Bustamante y Rivero

LOCALES COMUNALES

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con locales comunales distribuidos en el distrito, como son:

LOCALES COMUNALES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
N°	NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA (TECHADA)
1	Cooperativa 58	Calle Danubio	397.00
2	Las Esmeraldas	A.P.I.S Las Esmeraldas	185.15
3	Cerro Juli	Calle Ayarza (Cerro Juli)	168.65
4	Fecia	Urb. Fecia	160.86
5	ADEPA	Av. Los Incas	127.37
6	Mi Perú	Urb. Mi Perú	124.55
7	A.H. Simón Bolívar	A.H. Simón Bolívar	118.50
8	Dolores	Av. Dolores	103.02
9	13 de Enero	Urb. 13 de Enero	95.84
10	Juan Manuel Polar	Coop. de Viv. Mag. Juan Manuel Polar	61.50
11	A.C.P.A.T.P.A. (PRIVADO)	Urb. Quinta Tristan	687.90

Total

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano del Distrito de JLByR, 2019

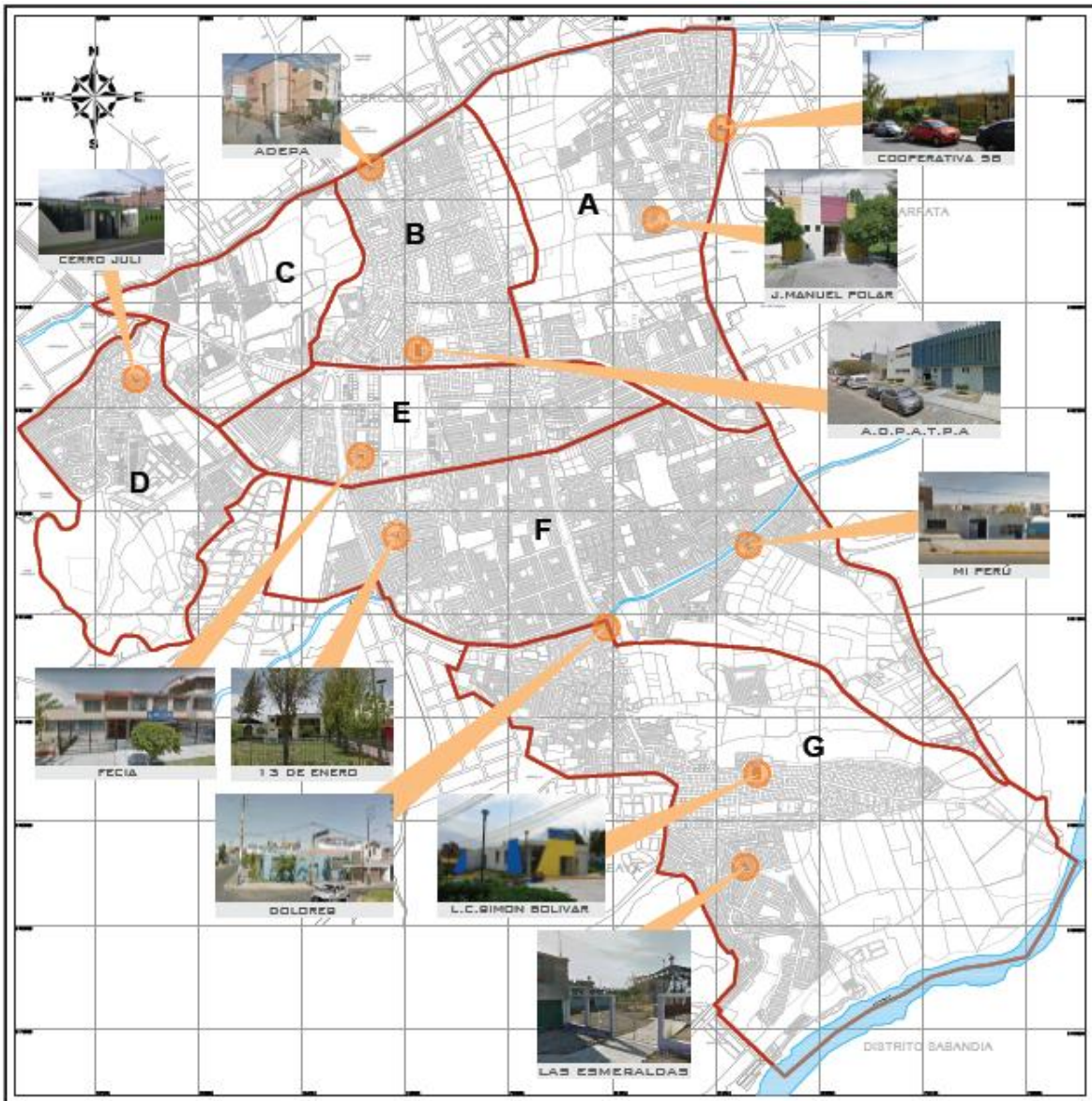


Simón Bolívar



Cerro Juli

UBICACIÓN DE LOCALES COMUNALES



Fuente: Elaboración de la GDU - MDJLBYR, 2019.

Ver Anexo 5: Mapa - Ubicación de Locales Comunales del distrito de José Luis Bustamante y Rivero

RECREACIÓN Y ÁREAS VERDES

El distrito de José Luís Bustamante y Rivero cuenta con espacios de recreación y áreas verdes clasificados de la siguiente manera:

TIPO	CANTIDAD	ÁREA (m2)
Estadios	2	12834.50
Complejos deportivos	7	23368.67
Parques y losas deportivas	47	152293.81
Áreas Verdes	25	12702.08
TOTAL	81	201199.06

Fuente: Elaboración de la GDU - MDJLBYR, 2019.



Urb. Bancarios



Palacio del Deporte

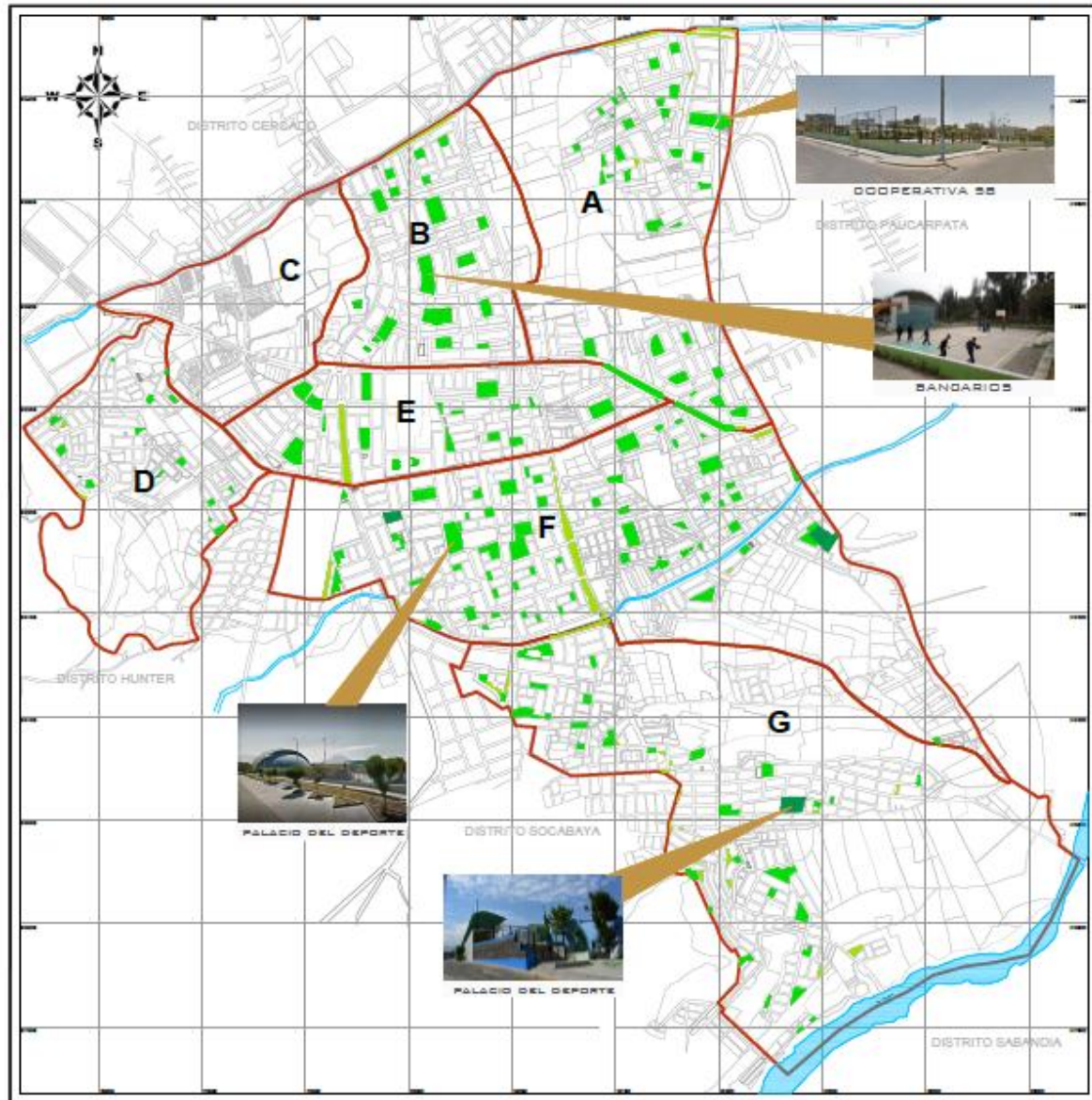


Estadio Simón Bolívar







Cooperativa 58

UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECREACIÓN Y ÁREAS VERDES



UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECREACION Y AREAS VERDES

LIMITES DE SECTORES (PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO 2019)	
PARQUES - LOSAS DEPORTIVAS	
CAMPOS DEPORTIVOS (ESTADIO)	
AREAS VERDES	

Fuente: Elaboración de la GDU - MDJLBYR, 2019.

Ver Anexo 6: Mapa - Ubicación de infraestructura de recreación del distrito de José Luis Bustamante y Rivero

CENTRO DE CULTO

Centros de Culto del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero	
NOMBRE	UBICACIÓN
Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe	Av. Dolores 196
Iglesia Santo Toribio de Mogrovejo	Av. Daniel Alcides Carrión
Iglesia San José Obrero	Av. Garcilaso de la Vega
Parroquia San Miguel de Simón Bolívar	Ulrich Neisser
Capilla 3 de Octubre	Pj. 3 de Octubre Amp. Simón Bolívar
Parroquia Virgen de la Medalla Milagrosa	Urb. Dolores, Malecón Dolores
Capilla IASD Cerro Juli	Calle Saco Oliveros 301
Parroquia San Juan Diego – Cerro Juli	Calle Augusto Salazar Bondy 100
Nueva Iglesia Santo Toribio de Mogrovejo	Urbano Bancario Urb. J.F. Kenedy
Capilla 13 de Enero	Calle Castilla 13 de Enero
Iglesia la Alborada	Alameda Dolores 425
Parroquia Santa Catalina	Calle Columbia (Coop. 58)

Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.



Parroquia Santa Catalina



San José Obrero

TURISMO

El Cementerio General La Apacheta, La Antigua Iglesia de la Pampilla (Santo Toribio de Mogrovejo) y Los conservados parques y jardines de las urbanizaciones residenciales, así como las capillas y las iglesias, constituyen parte integrante de los atractivos con que cuenta el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



Cementerio La Apacheta



Iglesia Santo Toribio de Mogrovejo



Parque Los Coritos

SEGURIDAD

La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida; en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad. En general, el término suele utilizarse para hacer referencia al conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para proteger a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que pongan en riesgo la integridad física.

Las instituciones encargadas son:

A. Policía Nacional del Perú

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y a la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos y que dentro de sus funciones además tiene el de Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país.

Organización preparada para brindar primera respuesta y que en el distrito se cuenta con tres jurisdicciones y un puesto 02 puestos de auxilio rápido, ubicadas en los sectores de: cooperativa 58 y en la avenida Andrés Avelino Cáceres bajo el puente.

Comisaria José Luis Bustamante y Rivero, ubicada en la Urb. Quinta Tristán, que tiene como parte de su jurisdicción el distrito de cercado de Arequipa.

Comisaria de Simón Bolívar, Ubicada en la Av. Caracas de la Urb. Simón Bolívar, que tiene parte de la jurisdicción del Distrito de Paucarpata.

Comisaria de Ciudad Mi Trabajo, Ubicada en la Urb. Ciudad mi trabajo del Distrito de Socabaya, pero que tiene parte de jurisdicción en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

COMISARIAS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				
Nº	COMISARIAS, POLICÍA MUNICIPAL Y SERENAZGO	Nº EFECTIVOS PNP/SERENZ	Nº VEHICULOS	Nº MOTOS
1	Comisaría de José Luís Bustamante y Rivero	120	4	8
2	Comisaría de Simón Bolívar	56	3	1
3	Ciudad mi Trabajo	74	3	3

Fuente: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2019, MD JLByR



José Luis Bustamante y Rivero



Simón Bolívar

B. Seguridad Ciudadana

Es un organismo Municipal creado en el Distrito para brindar servicios de seguridad a la población. Esta organizado para garantizar y colaborar con los órganos públicos de respuesta, constituyen elementos competentes en la protección de personas, bienes y entre sus funciones está el velar por la paz tranquilidad y orden de la población, forma parte de la estructura orgánica de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero. El servicio de seguridad ciudadana (Serenazgo Municipal) en el Distrito tiene el compromiso de prestar auxilio, protección, orden, seguridad y una convivencia pacífica de la comunidad.

SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
	Nº EFECTIVOS	Nº VEHÍCULOS	Nº MOTOS
Policías Municipales	33	5	0
Seguridad Ciudadana	45	11	5

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de JLByR

C. Cuerpo de bomberos del Perú

El cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina.

La Compañía N°78 Guillermo Crosby Tyzon está ubicada en la Urb. Monterrey Mz. I s/n.

COMPAÑÍA DE BOMBEROS				
N°	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	N° VOLUNTARIOS REGISTRADOS	N° VEHICULOS	EQUIPOS
1	CIA N° 78 Guillermo Crosby Tizon	75	2	Cisterna

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de JLByR



CIA Guillermo Crosby Tizon

BUSF (Bomberos Unidos Sin Fronteras):

BUSF es una ONG constituida por bomberos especializados en emergencias y catástrofes.

En nuestro distrito se encuentra el Centro Iberoamericano de Respuesta ante Emergencias y Catástrofes Naturales, ubicado en Cerro Juli.



RESERVORIOS

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta locales comunales distribuidos en el distrito, como son:

RESERVORIO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		
N°	UBICACIÓN	CAPACIDAD (M3)
1	Simón Bolívar R14 - Elevado	250
	Simón Bolívar N14 - Subterráneo	1200
2	Santa Catalina R11	240
3	Cerro Juli R31	230

Fuente: SEDAPAR



Santa Catalina (Guardia Civil)

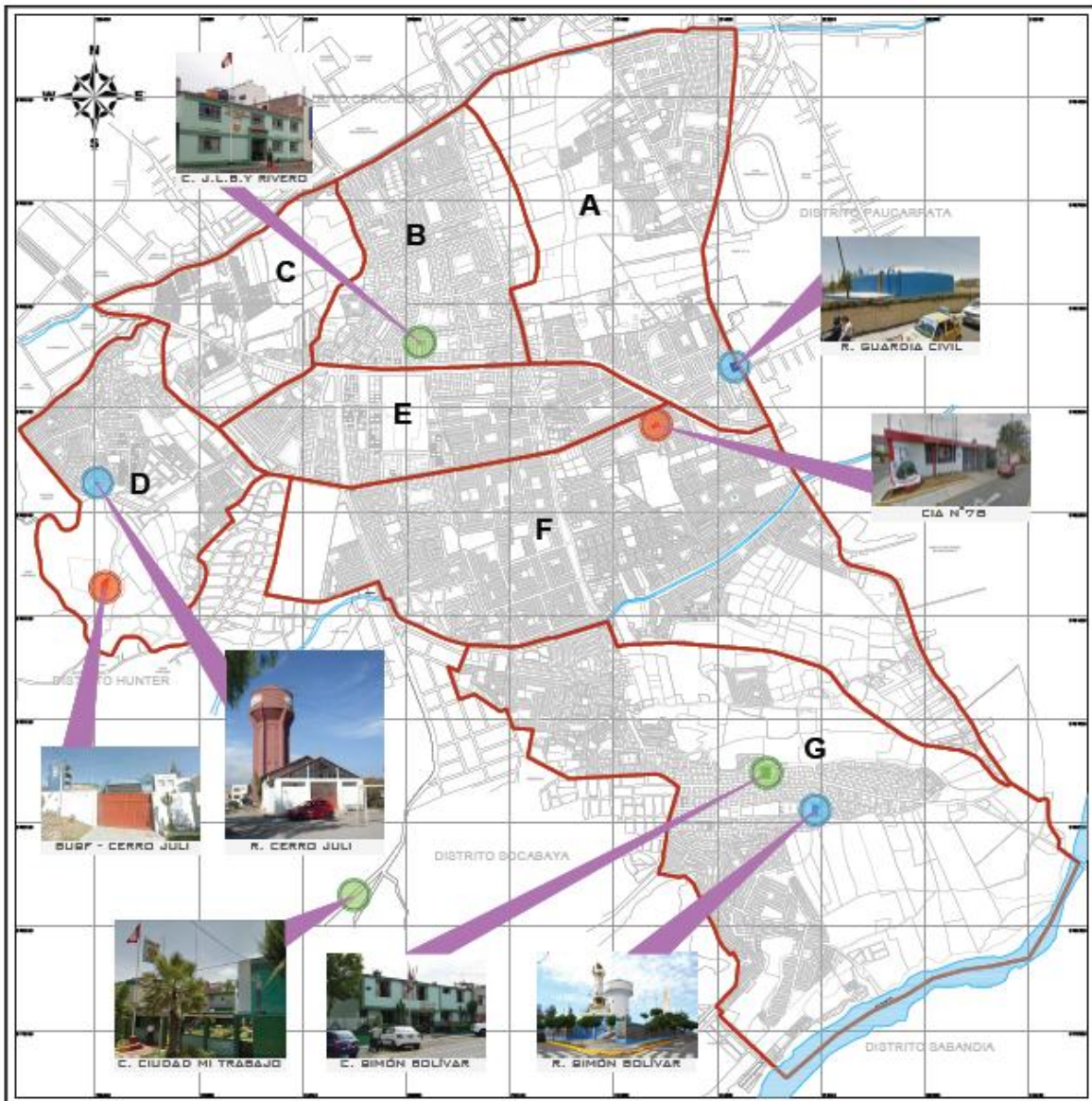


Simón Bolívar

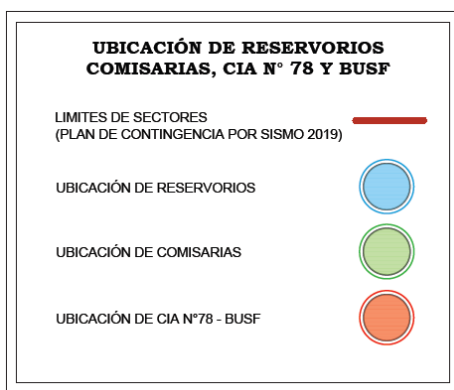


Cerro Juli

UBICACIÓN DE RESERVORIOS, COMISARIAS, CIA N°78 Y BUSF



Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.



Ver Anexo 7: Mapa - Ubicación de reservorios, comisarias, CIA N°78 y BUSF del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

ACCESIBILIDAD Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

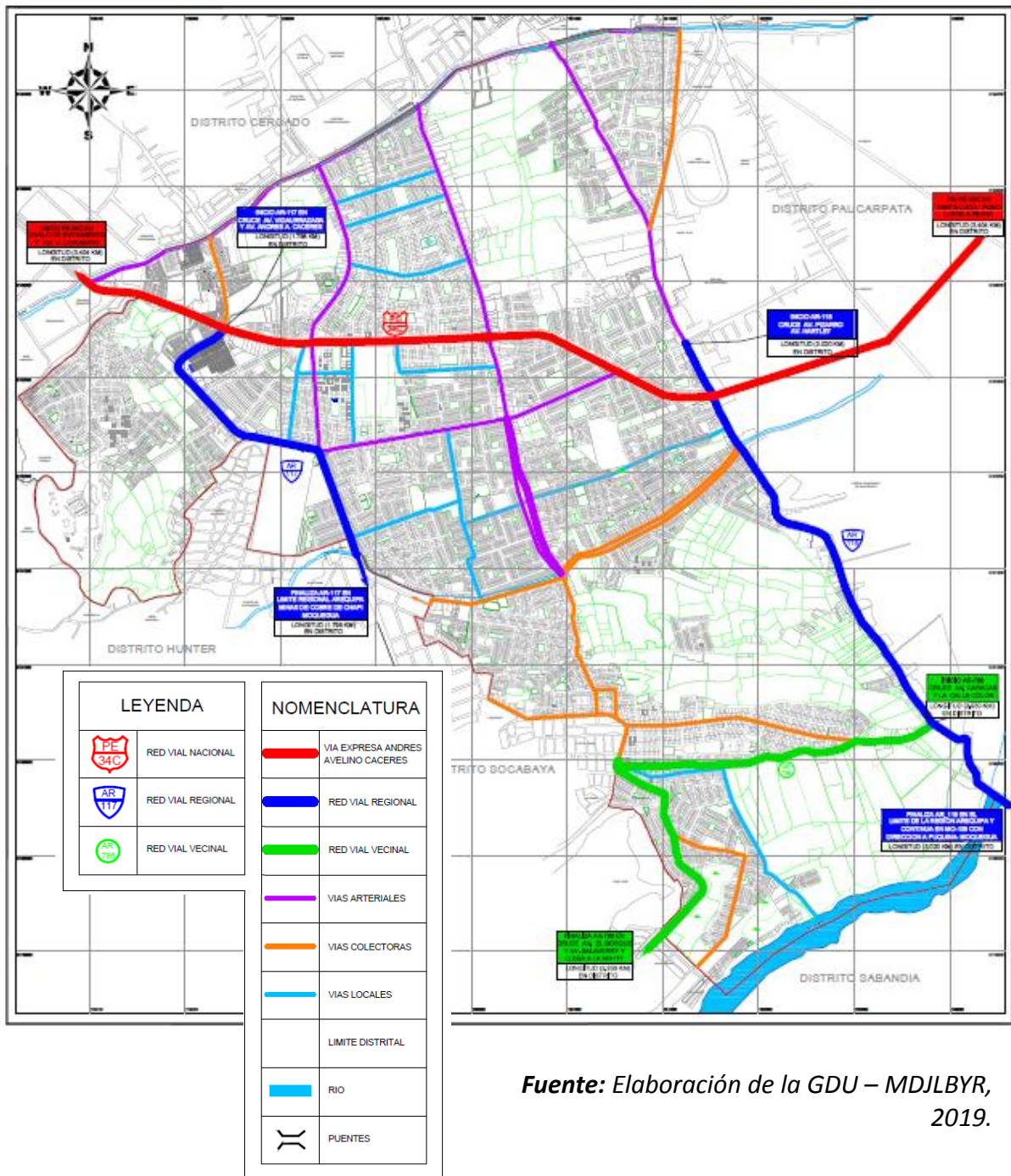
Las principales vías de acceso al distrito de JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO son las Avenidas Dolores; Av. Daniel Alcides Carrión, Av. Andrés Avelino Cáceres; que permiten el acceso a la zona urbana del distrito, la zona comercial y vías interdistritales.

Las principales vías de comunicación que cuenta el distrito, se encuentran jerarquizadas dentro del Plan Metropolitano de Arequipa de la siguiente manera:

	VIA	ML
Vía Metropolitana	Av. Paseo de la Cultura	1111.175
	Av. Andrés Avelino Cáceres	2153.775
	Av. Daniel Alcides Carreón	1015.660
	Av. Perú	568.332
	Av. Garcilaso de la Vega	573.969
Vía Interdistrital	Av. Dolores	1715.937
	Prolongación Dolores	863.600
	Av. Hartley	1012.662
	Av. EE.UU.	994.095
	Av. Vidaurrazaga	1739.939
	Av. Lambramani	1071.594
	Av. Pizarro	651.557
Vía Distrital	Av. Túpac Amaru	1172.7196
	Malecón Dolores	707.1917
	Av. Caracas	1633.1468

Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.

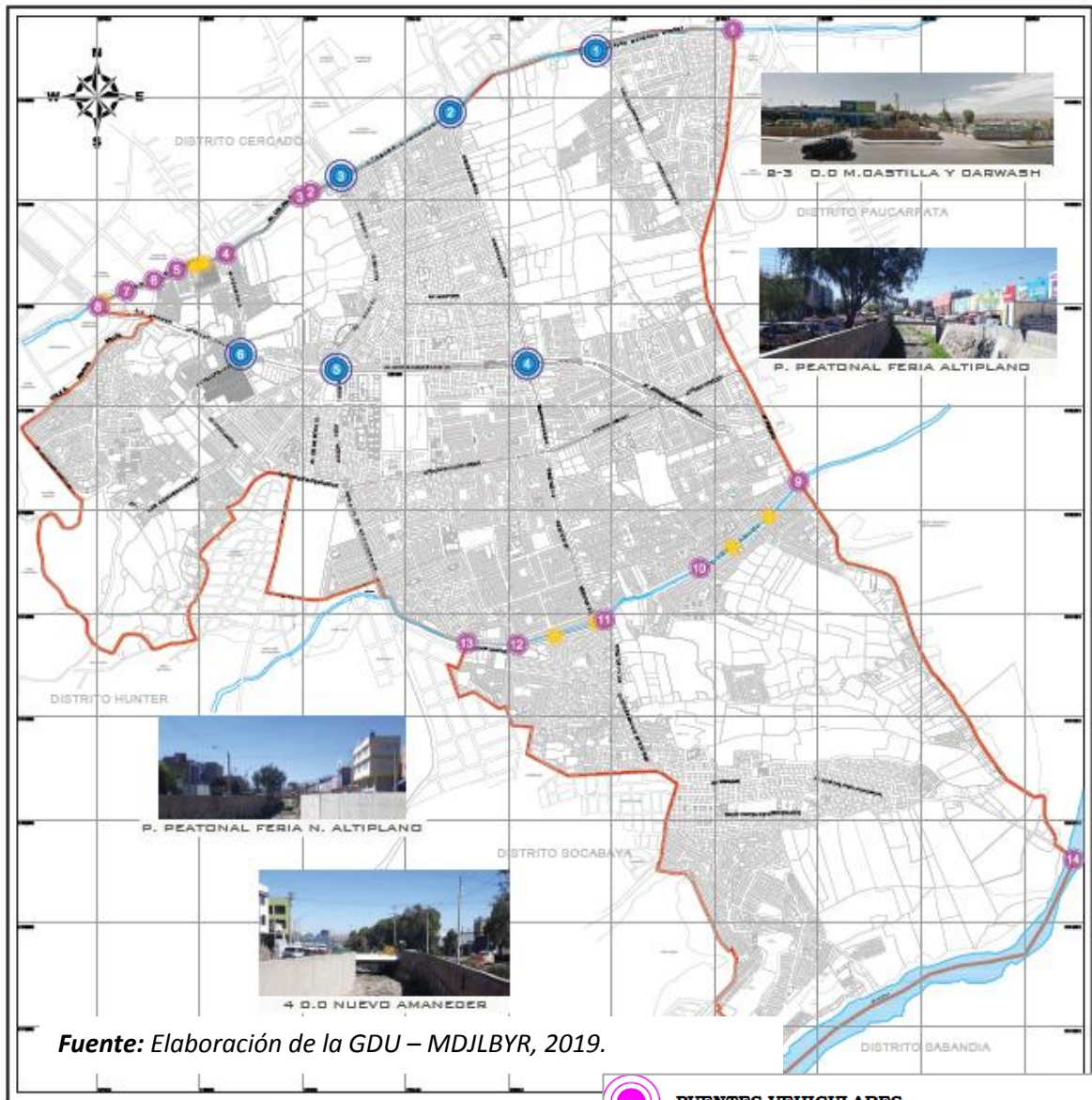
CATEGORIZACIÓN DE VÍAS



Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.

Anexo 8: Mapa - Categorización de vías del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

PUENTES VEHICULARES Y PUENTES PEATONALES EXISTENTES



Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.

INTERCAMBIOS VIALES, PUENTES VEHICULARES PEATONALES EXISTENTES



**INTERCAMBIOS VIALES
SEGUNDA TORRENTERA (Av. Los Incas)**

1	LAMBRAMANI - AV. LAMBRAMANI
2	AV. DOLORES
3	D. ALCIDES CARRION - INTERSECCION CON AV. LOS INCAS

INTERCAMBIOS VIALES QUE NO COLINDAN CON TORRENTERAS

4	AV. DOLORES CON A. AVELINO CACERES
5	AV. D. ALCIDES CARRION CON A. AVELINO CACERES
6	AV. VIDAURRAZAGA CON A. AVELINO CACERES



**PUENTES VEHICULARES
SEGUNDA TORRENTERA (Av. Los Incas)**

1	AV. A. AVELINO CACERES ALTURA DEL TERMINAL T.
2	ESTACIONAMIENTO C.C. GRATERSA (USO PRIVADO)
3	CALLE HORACIO ZEGARRA BALLÓN ALTURA GRATERSA
4	ALTURA C.C. NUEVO AMANECER (USO PRIVADO)
5	AV. VIDAURRAZAGA CON A.V. LOS INCAS
6	ESTACIONAMIENTO JFE CAR WASH (USO PRIVADO)
7	ESTACIONAMIENTO C.C. MARISCAL CASTILLA (USO PRIVADO)
8	CALLE INTERNACIONAL

TERCERA TORRENTERA

9	PUENTE COLON AV. PIZARRO
10	PJE. PIURA P. J. MI PERU
11	PUENTE DOLORES
12	CALLE JOSE BAQUIJANO ALTURA PISCINA MUNICIPAL
13	CALLE LOS OLIVOS



**PUENTES PEATONALES
(7 Puentes Identificados)**

Anexo 9: Mapa - Identificación de Puentes Vehiculares y Peatonales Existentes

3. BASE LEGAL

La base legal considerada es la siguiente

Normas Generales:

- Constitución Política del Perú, Artículo 163.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61°.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo 20°
- Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional, Perú.
- Ley N° 29664 del 19 de febrero de 2011, por el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, del día 26 de mayo de 2011, Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

4.1. OBJETIVO GENERAL

El plan de Contingencia tiene el objetivo de normar y orientar las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta de la Municipalidad, ante la ocurrencia o inminencia de sismo de gran magnitud; propiciando la acción planificada, integrada y coherente de a sus unidades orgánicas y entidades de ámbito local. Por lo es necesario determinar tareas y responsabilidades mediante la implementación del proceso de respuesta y rehabilitación, de manera que fortalecidos e implementados, acompañados de una adecuada preparación nos permitirá la salvaguarda de la integridad física de las personas del Distrito así como de la propiedad, para lo cual se determina los siguientes Objetivos:

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establecer las tareas y responsabilidades de las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, en las fases de preparación, Respuesta y Rehabilitación necesarias ante eventos adversos.
- b) Acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar el impacto de los probables daños en caso de la presencia del sismo. Determinar los equipos de Intervención (Brigadas Municipales) para la respuesta ante situaciones de emergencia por la presencia de Sismos.
- c) Organizar, Implementar y Entrenar al equipo de trabajo conformado por las brigadas municipales, comunales e institucionales encargadas de las actividades específicas de respuesta para garantizar resultados en la operación de equipos y operaciones de rescate.

5. ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de Riesgo de desastres, es la representación de los diversos factores de riesgo que existen en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente.

Para desarrollar el escenario de sismo se va tomar la información de las entidades técnicas y especializadas contando para ello con la información generada por el Instituto Geofísico del Perú –IGP, el Centro Nacional de Prevención de Desastres-CENEPRED-SIMSE (Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación). El Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI a través del SINPAD (Sistema de Información Nacional de prevención y atención de desastres); SIGRID (Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres), Instituto Geológico Minero y Metalúrgico-INGEMMET, El instituto Nacional de Estadística e Informática.

La información será procesada y considerada para la identificación de los sectores críticos del distrito para las intervenciones a priorizar y su articulación mediante el presente Plan.

En esta etapa la subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres y Planeamiento Urbano que es parte del Grupo de trabajo de la Municipalidad ha realizado dicha consolidación de información y dicha labor es de carácter permanente y de acuerdo a la información y reportes que brindan las entidades a través de sus portales web y en los apps en celulares de los encargados de elaborar y actualizar los planes.

Los Escenarios de riesgo son los siguientes:

- Escenario de riesgo ante la presencia de SISMO para el período 2019-2020.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero, se encuentra dentro de la zona urbana de la ciudad de Arequipa, y así como otros distritos de Arequipa se encuentra ubicada en la zona denominada cinturón de Fuego del Pacífico, caracterizada por su alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 80% de los movimientos a nivel mundial.

José Luis Bustamante está expuesto a la actividad sísmica, debida principalmente al proceso de convergencia y subducción de la placa de Nazca (oceánica) por debajo la Sudamericana (continental), presente de Norte a Sur en su borde Oeste con una velocidad promedio de 8-10 cm/año (Minster y Jordan, 1978). El margen continental Oeste de Sudamérica, donde la litosfera oceánica subduce bajo la continental, es uno de los más activos y de los bordes de placa el mayor en la Tierra. Como resultado de este proceso se ha formado la fosa peruano-chilena y la Cordillera Andina en diferentes procesos orogénicos. La alta velocidad de convergencia de las placas permite que se genere un fuerte acoplamiento entre ellas, produciendo sismos de diferentes magnitudes a diversos niveles de profundidad.

El terremoto del 23 de junio de 2001, se produce a una distancia de 70 km aproximadamente al Sureste del ocurrido el 12 de noviembre de 1996 (terremoto de Nazca) y al igual que este, el terremoto del 23 de junio presenta eje de presión horizontal orientado en dirección NE-SW, perpendicular a la dirección de la fosa peruano-chilena y coherente con la las fuerzas que controlan el desplazamiento de las placas de Nazca y Sudamericana.

Según la información disponible por El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) indica que el terremoto del 23 de Junio produjo en el Departamento de Arequipa la muerte de 35 personas, 64 desaparecidas, 1993 heridos y 83721 damnificados, 14179 viviendas afectadas y 9097 viviendas destruidas, los daños en la ciudad de Arequipa se debieron principalmente a la existencia de viviendas y casonas antiguas de materiales precarios y sin ningún tipo de refuerzos estructurales. Actualmente un gran porcentaje de viviendas de la ciudad muchas de las casonas se hacen más antiguas ya que se encuentran expuestas a las inclemencias de los fenómenos meteorológicos (lluvias, viento, intemperismo, humedad, etc.), y sumadas a la proliferación de centros comerciales completamente tugurizados, permiten describir un escenario de alta vulnerabilidad estructural y de vidas humanas.

Los estudios realizados por las instituciones científicas en nuestro país dan cuenta de una alta probabilidad de ocurrencia de un sismo de grado VII de la escala de Richter en la costa central del país.

RIESGO POR SISMO PARA AREQUIPA

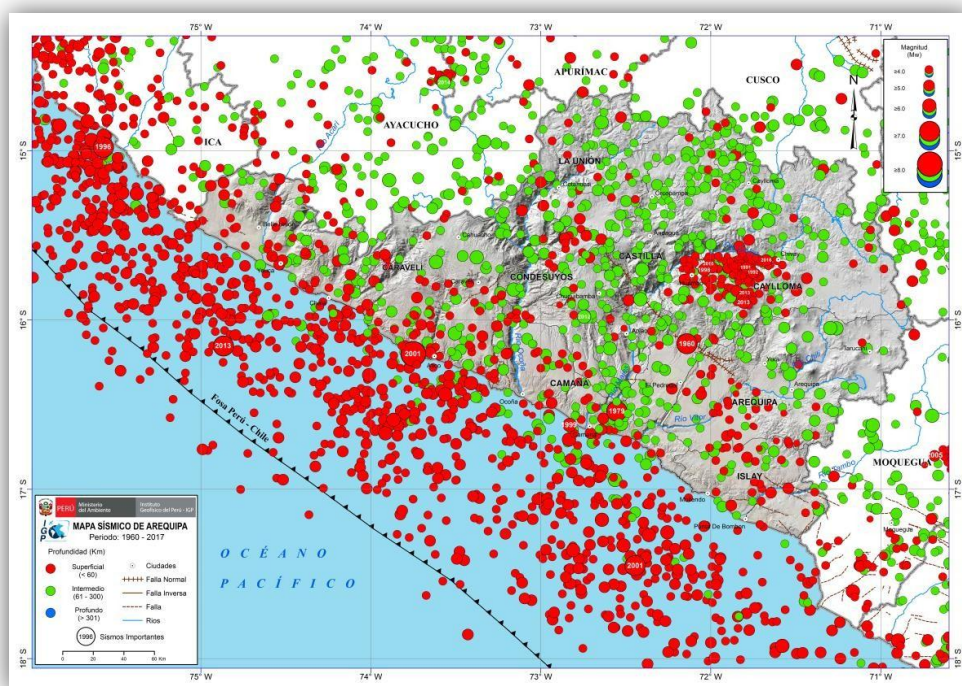


Figura 5. Mapa sísmico para la región de Arequipa

Escenario de riesgo por sismo con epicentro en Arequipa

El instituto Geofísico del Perú- IGP, para este escenario propone la ocurrencia de un sismo con epicentro frente a la zona costera de la región Arequipa con similares características al ocurrido en el año 2001, y cuyos parámetros hipocentrales se presentan en la **Tabla 3**.

En la Figura 6 se presenta el mapa de intensidades teóricas siendo las intensidades de VIII y IX en la Escala de Mercalli Modificada que se sentirían en el departamento de Arequipa. Estos niveles de sacudimiento del suelo podrían ocasionar el colapso de viviendas, formación de fisuras en las calles, caídas de objetos pesados, daños en grandes obras de ingeniería y pánico total en la población.

Tabla 3: Parámetros hipocentrales con un sismo de epicentro en Arequipa	
Coordenadas del epicentro:	-16.10°, -74.62°
Profundidad:	27 Km (evento de foco superficial)
Magnitud:	8.5 Mw (Magnitud Momento)
Referencia:	160 Km al NO de Ocoña.

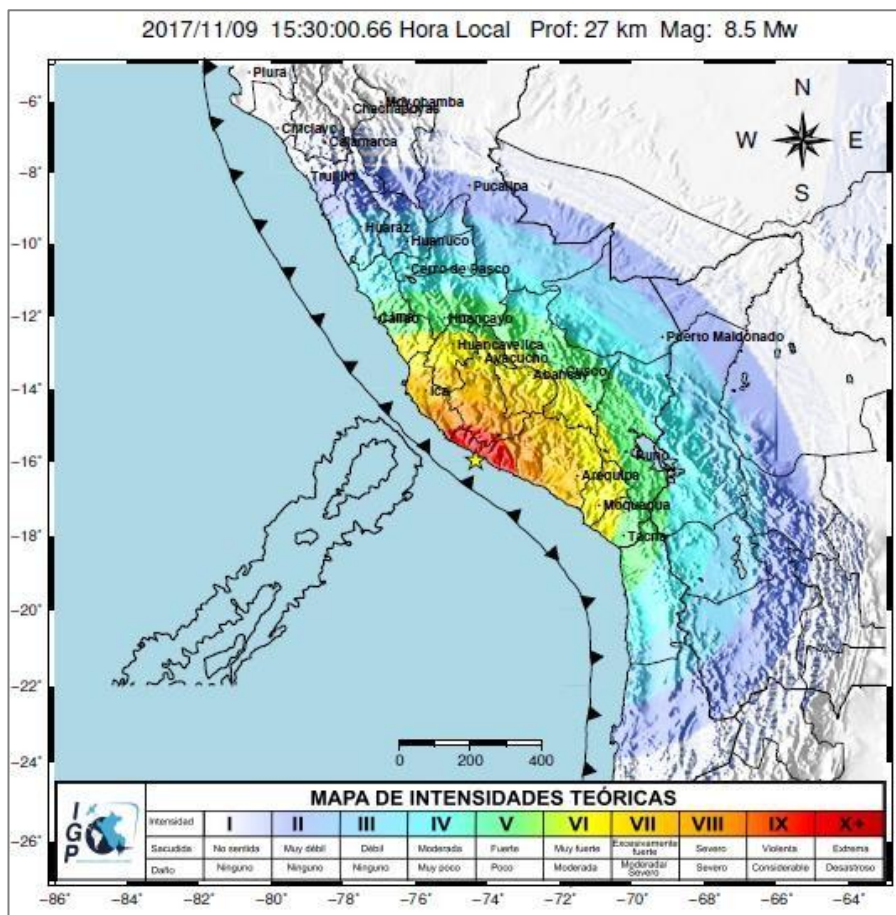


Figura 6: Mapa de intensidades teóricas para el sismo de magnitud de 8.5Mw, localizado a 160 Km al NO de Ocoña.

En este escenario, serían afectados más de un millón de personas, 109 distritos y más de 300 mil viviendas, con el sacudimiento del suelo que alcanzaría niveles de intensidad entre VI a IX en la Escala de Mercalli Modificada (Tabla 4).

Tabla 4. Afectación en el departamento de Arequipa. Intensidades teóricas en la Escala de Mercalli Modificada				
	IX (MM)	IX-VIII (MM)	IX-VII (MM)	IX-VI (MM)
Nro. Distritos	11	27	76	109
Nro. Vivienda	10,247	35,276	118,246	344,807
Nro. Población	30,331	98,940	326,795	1,152,248

En la Tabla 5, se indica los distritos que serían afectados en la región Arequipa:

<i>Tabla 5. Distritos afectados en el departamento de Arequipa.</i>	
MM	PROVINCIA: Distritos afectados
X	- Caravelí: Jaqui, Chaparra, Bella unión, Acarí, Atico, Lomas, Atiquipa, Yauca, Chala, Huanuhuanu, Quicacha
X - IX	- Caraveli: Bella Unión, Acarí, Lomas, Yauca, Jaqui, Huanuhuanu, Chaparra, Quicacha, Chala, Atico, Atiquipa, Cahuacho, Caraveli. - Camaná: Mariano Nicolas Valcárcel, Ocoña, Jose Maria Quimper, Mariscal Cáceres, Samuel Pastor, Camaná, Nicolás de Piérola. - Condesuyos: Rio Grande, Chichas, Yanaquihua, Andaray. - La Unión: Sayla, Tauria y Charcana.
X - VIII	- Arequipa: San Juan de Siguan, Santa Isabel de Siguan, Santa Rita de Siguan, Yura, Tiabaya, La joya, Vitor, Uchumayo. - Caravelí: Bella Unión, Acari, Lomas, Yauca, Jaqui, Huanuhuanu, Chaparra, Quicacha, Atico, Cahuacho, Caraveli, Chala, Atiquipa. - La Unión: Charcana, Quechualla, Sayla, Cotahuasi, Huaynacotas, Tomepampa, Tauria, Toro, Pampamarca, Alca, Puyca. - Camaná: Mariano Nicolas Valcarcel, Ocoña, Jose Maria Quimper, Mariscal Cáceres, Samuel Pastor, Camaná, Nicolás de Piérola, Quilca. - Castilla: Pampacolca, Machaguay, Viraco, Tipan, Orcopampa, Andagua, Uñon, Ayo, Choco, Chachas, Huancarqui, Chilcaymarca, Aplao, Uraca. - Caylloma: Huambo, Lluta, Tapay, Cabanaconde, Madrigal, Lari, Maca, Huanca, Majes. - Condesuyos: Rio grande, Chichas, Yanaquihua, Andaray, Chuquibamba, Iray, Salamanca. - Islay: Mollendo, Islay, Mejía, Cocachacra, Punta de Bombón, Dean Valdivia.
X - VII	Todos los distritos de las 8 provincias de Arequipa

El Instituto Geofísico del Perú concluye que “El proceso de subducción de la Placa de Nazca bajo la Sudamericana es el responsable de la actividad sísmica de nuestro país, y los ocurridos en los años 1868 y 2001, causaron importantes daños a la población e infraestructura. Considerando que los sismos son cíclicos, estos eventos se repetirán en el futuro con similares o mayores magnitudes. En este sentido de presentarse un sismo de gran magnitud en la zona sur del Perú se espera que en la región Arequipa se produzca daños y efectos en más de un millón de personas, 109 distritos y más de 300 mil viviendas, lo cual representaría grandes pérdidas para la región”.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero está expuesto a este escenario de riesgo por lo que es necesario conocer los tipos de suelos sobre el cual están asentadas las poblaciones y de acuerdo al estudio del **Plan Urbano distrital 2005-2015** se indica las siguientes características sísmicas del distrito.

Sismicidad

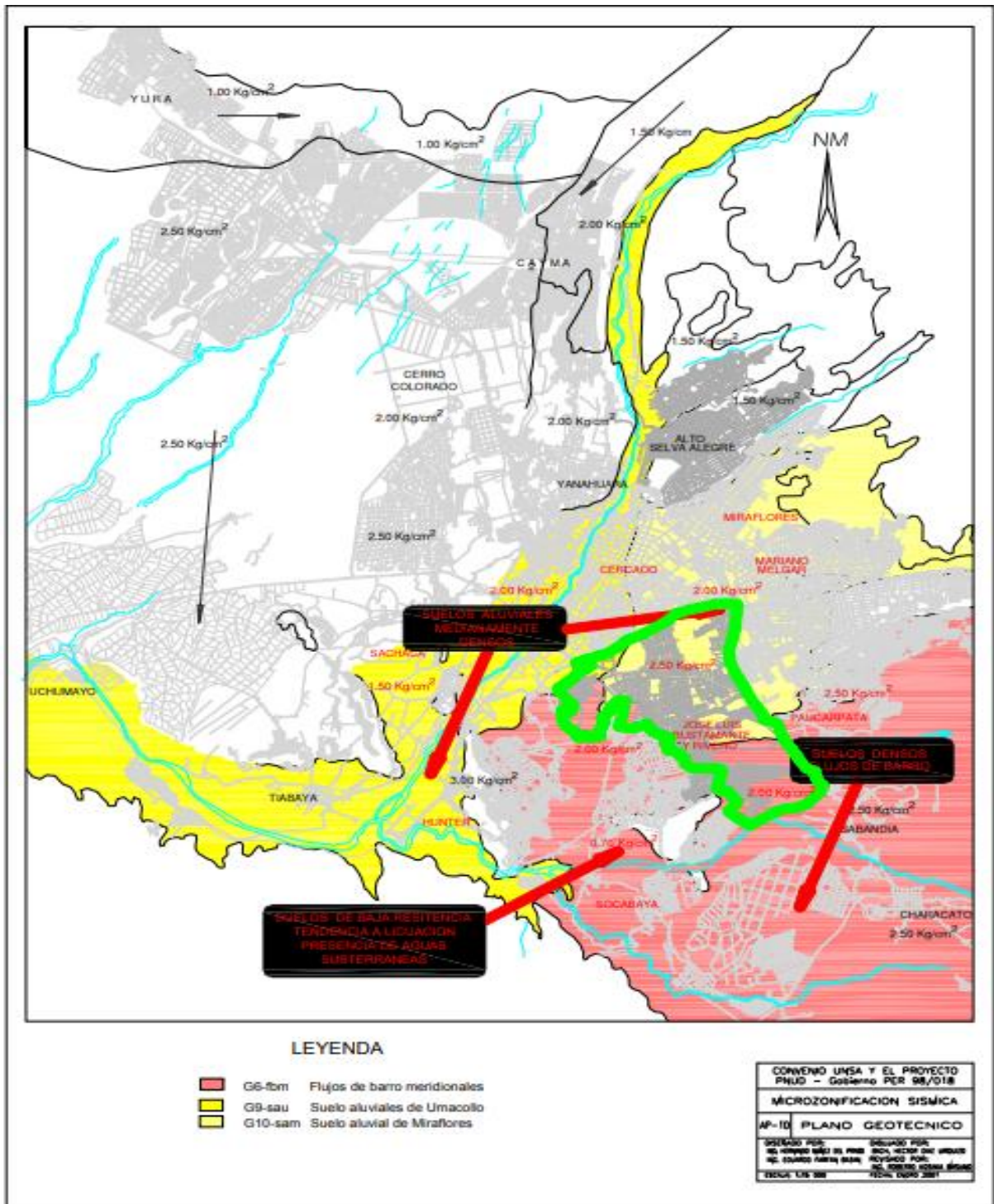
Suelos El distrito de José Luís Bustamante y Rivero, en base a la capacidad portante, se encuentra constituido por tres (3) tipos de suelos.

A. SUELO TIPO I. Constituido por rocas Pre-terciarias con características muy estables de resistencia, presentan valores de capacidad portante mayores a 3 Kg./cm², se encuentra en la zona de Simón Bolívar.

B. SUELO TIPO II. Caracterizado por suelos granulares, gravosas, con matriz limo-arenosa bien compactos, la presencia del nivel freático se encuentra a una profundidad de 30 metros., presentando capacidades portantes mayores a 2,50 Kg./cm². Estos suelos están caracterizados por gravas de formas angulosas, mezcladas con arenas aluviales, con tasas de gravas comprendidas entre 4,74 mm. – 76,20 mm.; para el caso de las arenas están comprendidas entre la fracción de 4,76 mm. – 0,74 mm.

C. SUELO TIPO III. Constituido por suelos de gravas y arenas poco compactadas, presencia de materiales piro-clásticos estratificados, predominantemente constituido por arena media y fina, determinándose los valores de capacidad portante de 2,00 Kg./cm².

Están caracterizados por la presencia de arenas con un alto porcentaje de materiales finos con diámetros menores a 0,74 mm., con los cuales pueden o no presentar características plásticas.



Fuente: Plan Urbano Distrital 2005-2015

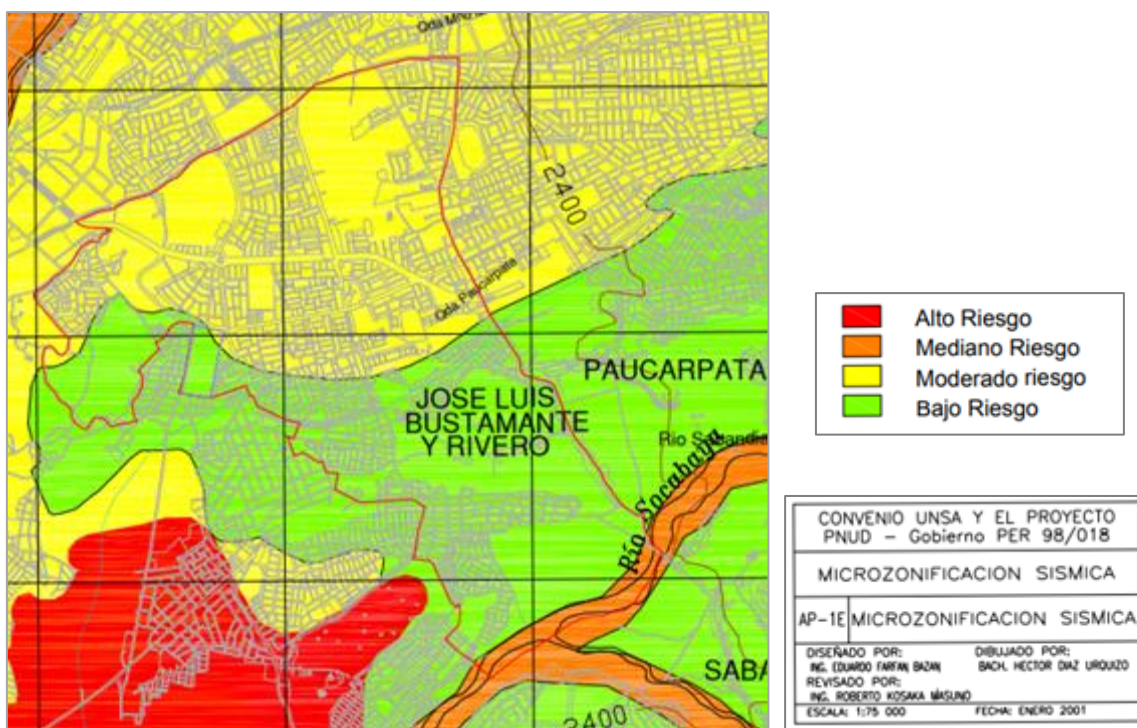
En base a las topologías de suelos, el distrito, desde el punto de vista al riesgo por sismicidad, se ubica en la zona de moderado y de bajo riesgo en el caso de la zona de Simón Bolívar, que tiene una capacidad portante mayor a 3,00 Kg./cm², es así que tenemos:

A. Zona de Moderado Riesgo.- Esta zona forma la mayor parte del área urbana de la ciudad, donde los materiales aluviales, presentan buenas condiciones como lecho de fundación. La cenoglomeraditas (flujos de barro), gravas, fanglomerados y arenas tufáceas, tienen la capacidad portante inferior a 2,00 Kg./cm² y un periodo de vibración de 0,16 a 0,42 segundos.

B. Zona de Bajo Riesgo.- Se considera dos tipos de roca: Las masivas, Duras y Altamente cohesivas, Rocas ígneas intrusivas y las volcánicas que presentan una capacidad portante de 10,00 Kg./cm², bien estables y con un periodo de vibración del suelo de 0,15 segundos, y los suelos asociados a los flujos de lodos en la parte sur del distrito.

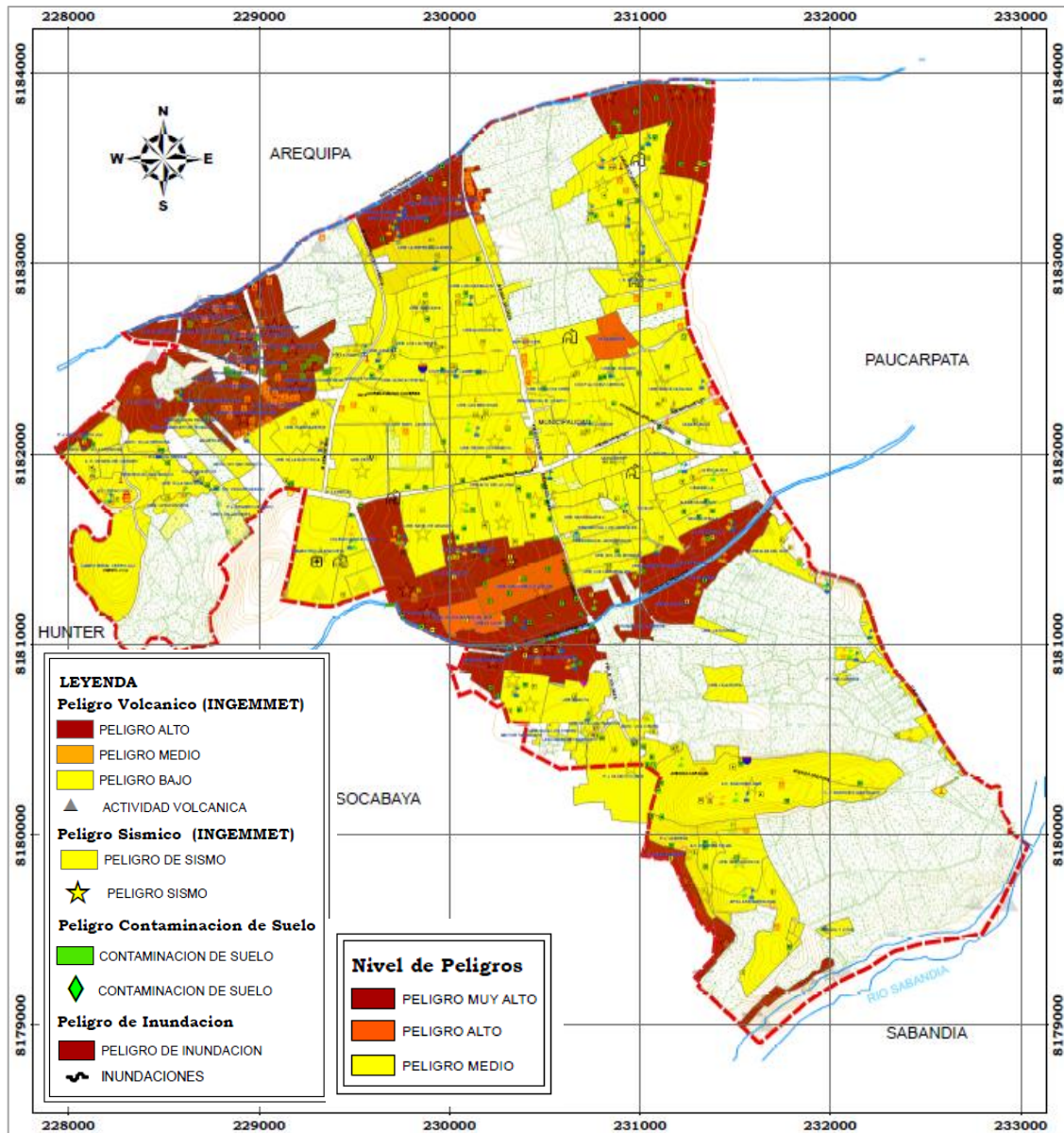
CAPACIDAD PORTANTE	
SECTOR	VALOR DE CAPACIDAD PORTANTE
Lambramani - Dolores	2,00 a 2,50 Kg./cm ²
Monterrey – Tasahuayo	2,00 a 2,50 Kg./cm ²
Simón Bolívar	>3,00 Kg./cm ²

Fuente: INDECI



Fuente: Plan Urbano Distrital 2005-2015

MAPA NIVEL DE PELIGROS DEL DISTRITO DE JLByR



Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016).

Ver Anexo 10: Mapa - Nivel de Peligros

INCENDIOS URBANOS

Dentro de la Actividad Comercial que existe en el Distrito se tiene el sector de la Plataforma de la Avenida Andrés Avelino Cáceres, en este sector se encuentran los mercados de abastos de gran afluencia de público, y de abastecimiento a gran parte de la provincia de Arequipa.

La Mayoría de estos mercado no cuentan con saneamiento físico legal, así mismo no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad en edificaciones, no cuentan con certificados de seguridad en edificaciones y por lo tanto representan un gran peligro a la población que vive y desarrolla sus actividades comerciales, como para los cliente que asisten al mismo.

Estos incendios representan un riesgo alto por incendios generados por causa eléctrica sumados al mal almacenamiento de productos inflamables tales como cartón, madera, pintura, grasas, etc. y colapso de las edificaciones por construcciones con deficiente estructuración de sus edificaciones.

Otro sector en el que ocurrirían incendios es en el sector de la Avenida Dolores, donde se encuentran ubicado gran cantidad de locales de diversión, como discotecas, bares y restaurantes también existe una alta ocurrencia de incendios por mala manipulación inicial o falta de mantenimiento de calor, así mismo algunos dela edificaciones son de material inflamable como de carrizo y madera.

*Feria Los Incas
Asc. Los Tigres del Sur*



Sector de Buseros



Av. Vidaurrazaga



Feria El Altiplano



Av. Vidaurrazaga con Av. Adres Avelino Cáceres



C.C. Vidaurrazaga

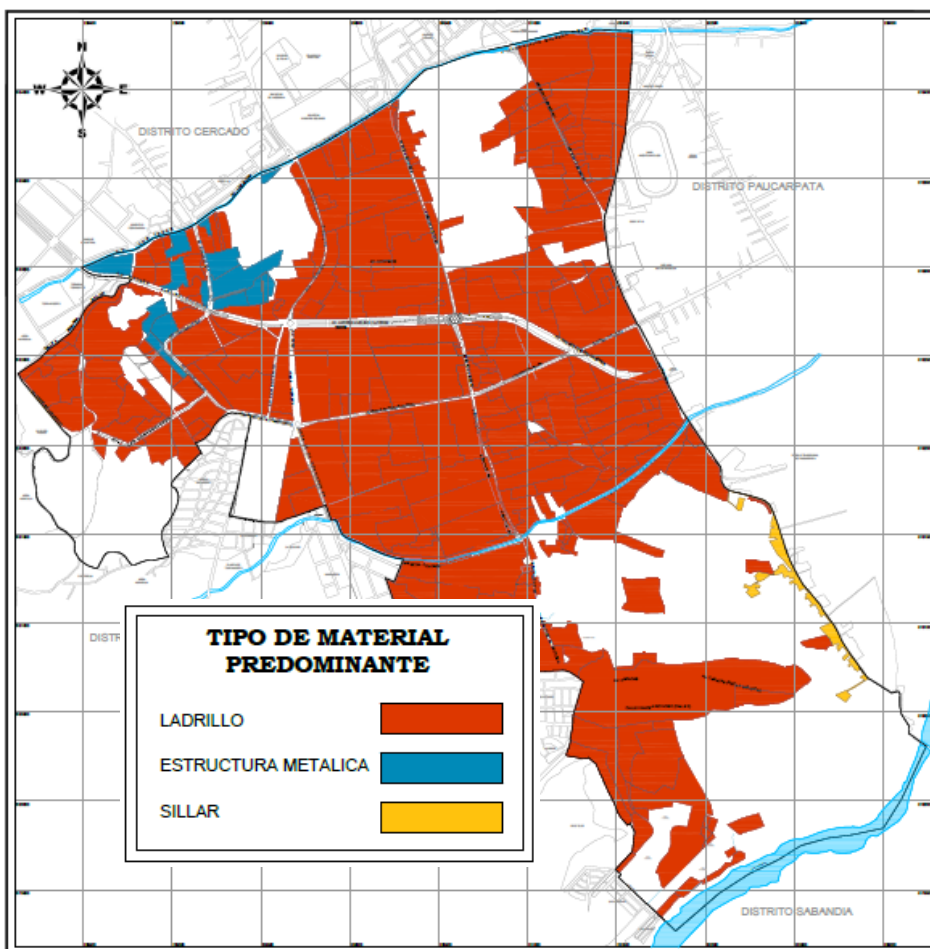
5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad, está definida como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza, según la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM).

Identificación de elementos vulnerables (vivienda, equipamientos, infraestructura, otros)

La identificación de los sectores críticos se realizó en base al catastro urbano y el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal año Fiscal 2016, estudios de la municipalidad, el plan urbano, información estadística del INEI y de la inspección en campo.

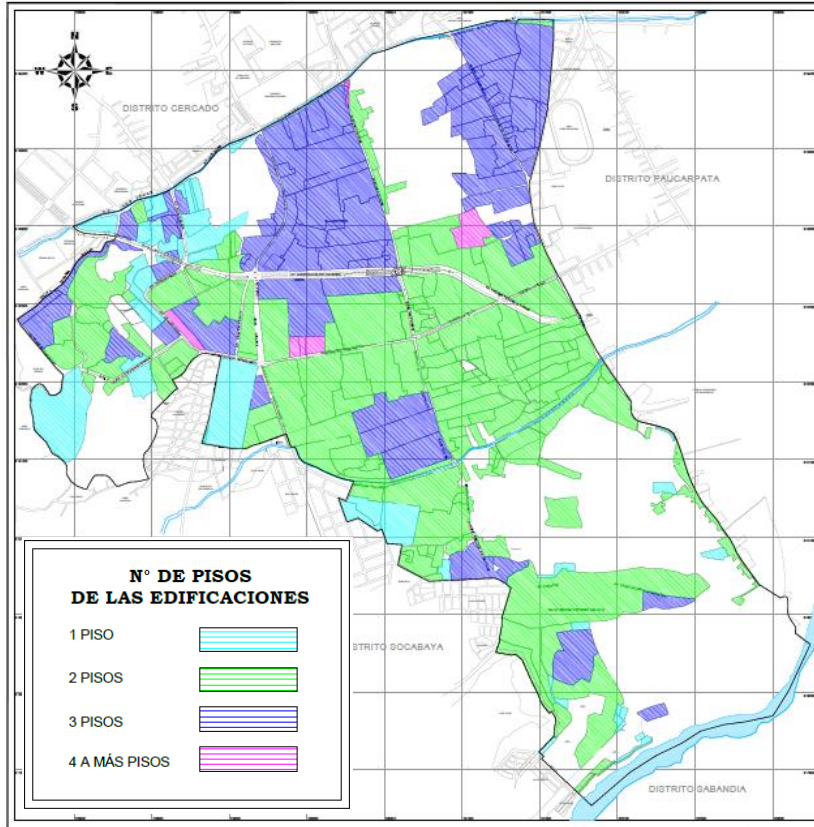
Las edificaciones del distrito en su mayor parte son de material predominante de ladrillo, y el sector de la plataforma de Andes Avelino existen edificaciones o mercados de estructura metálica, y en algunos sectores edificaciones de sillar en la Calle Colon. Asimismo se ha caracterizado por el nivel de edificación siendo el de dos a tres pisos los más existentes y por el nivel de conservación, se tiene sectores donde existen edificaciones en habilitaciones nuevas, y otros sector son edificaciones regulares que datan de los años 50 que están en buenas a regulares condiciones.



TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE DE EDIFICACIONES

Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016).

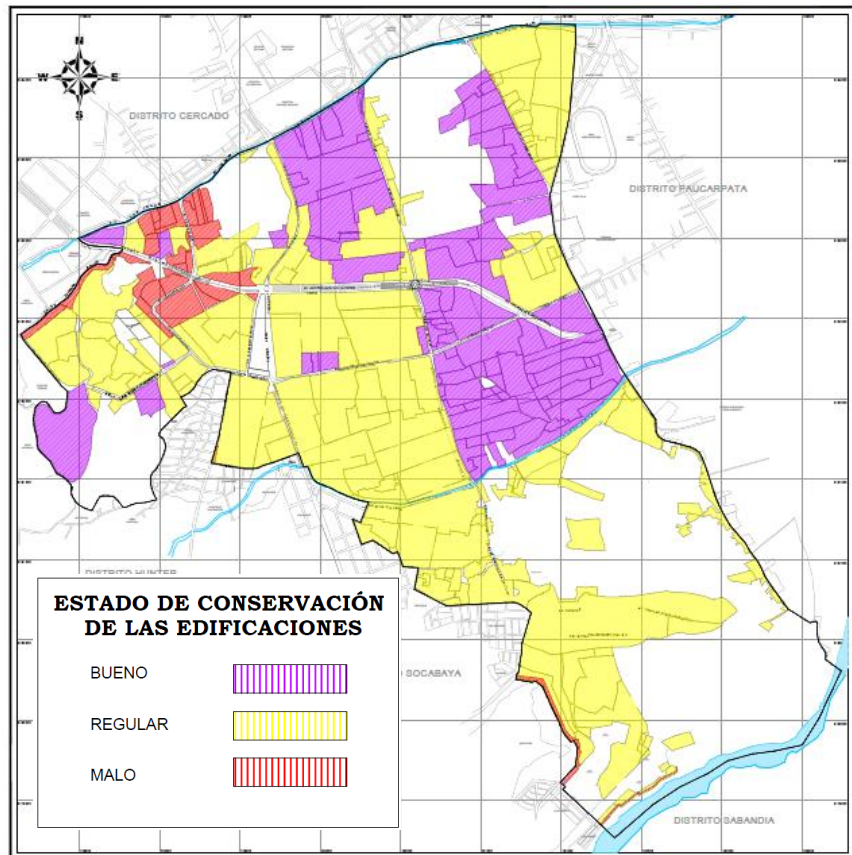
Ver Anexo 11: Mapa - Tipo de material predominante por urbanizaciones.



N° DE PISOS DE LA EDIFICACIÓN

Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016).

ESTADO DE CONSERVACIÓN

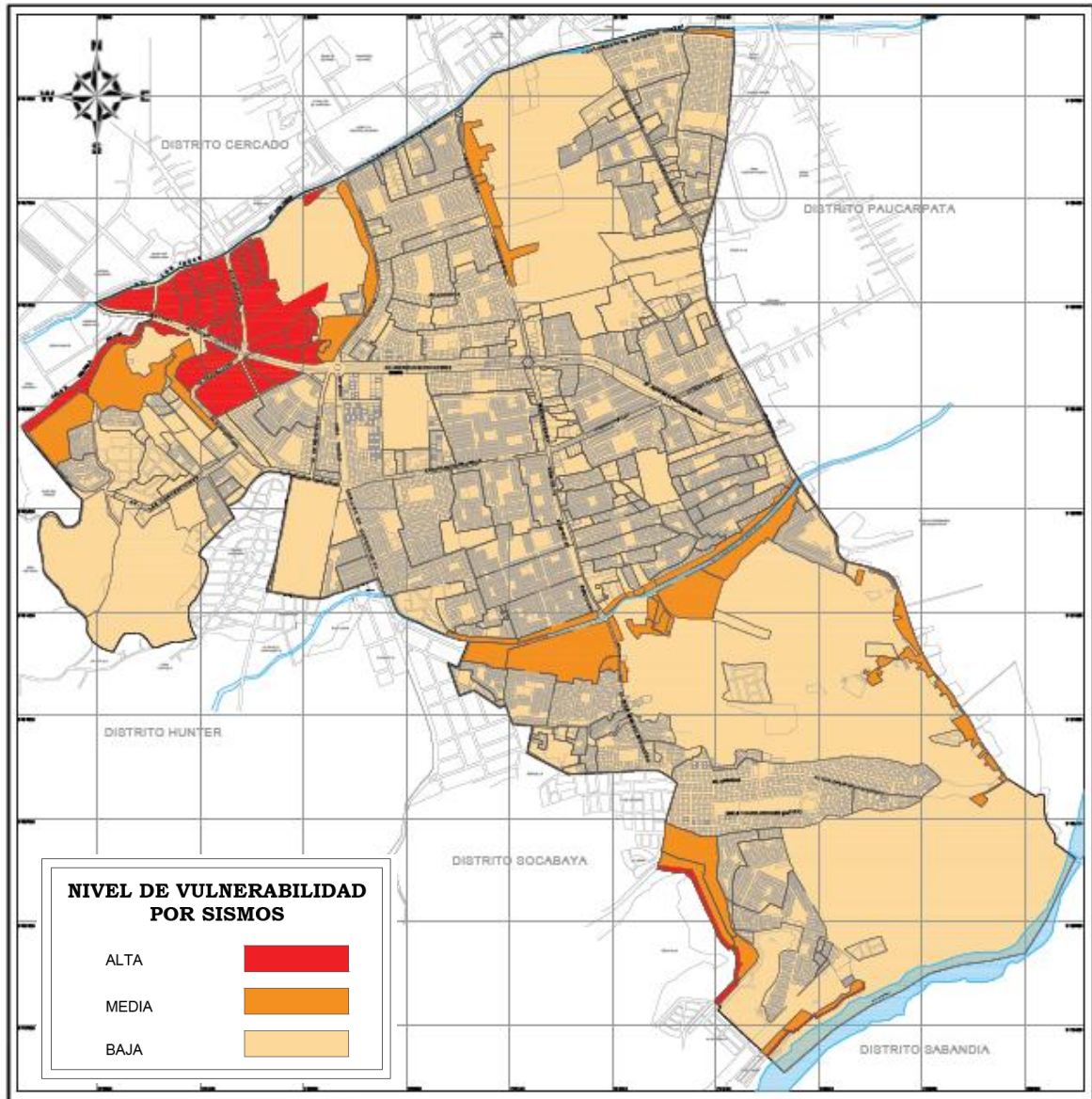


Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016).

Ver Anexo 12: Mapa - N° de Pisos de las Edificaciones.

Ver Anexo 13: Mapa - Estado de Conservación de las Edificaciones.

VULNERABILIDAD POR SISMOS



Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016).

Ver Anexo 14: Mapa – Nivel de Vulnerabilidad por Sismos

Se identificó los siguientes sectores vulnerables:

SECTOR	URBANIZACIONES	VULNERABILIDAD
<p>C PLATAFORMA C.C. ANDRES AVELINO CACERES</p> 	Plataforma A. Avelino Cáceres	ALTA
	Urb. Vista Hermosa	ALTA
	Urb. José Quiroz Salas	ALTA
	Urb. Los Balcones de Arequipa	ALTA
<p>D CERRO JULI</p> 	P.J. UPIS AMPL. Cerro Juli	ALTA
	Parte baja P.T. Cerro Juli	ALTA
<p>G SIMÓN BOLÍVAR - LAS ESMERALDAS</p> 	A.H. Asoc.Viv. Taller Pedro P. Mostajo	ALTA
	Urb. El Recodo	ALTA
	P.J. San Agustin	ALTA
	Villa Santa Catalina Huayrapampa	ALTA
	A.H. Asoc. Viv. Virgen de Copacabana	ALTA
	Asoc. Viv. San José	ALTA

Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.

5.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

El riesgo está definido como el producto de la interacción del peligro con la vulnerabilidad, que está expuesta un espacio geográfico, medio ambiente o población humana. Matemáticamente se puede decir que

Riesgo= Peligro x Vulnerabilidad

Las condiciones del escenario de riesgo del distrito José Luis Bustamante y Rivero en comparación con otros distritos es regular, pero que no evitaría el impacto que pudiera ocasionar un evento sísmico de gran magnitud, situación que debe considerarse para reducir al mínimo las posibles pérdidas y daños, que podrían ser entre otros:

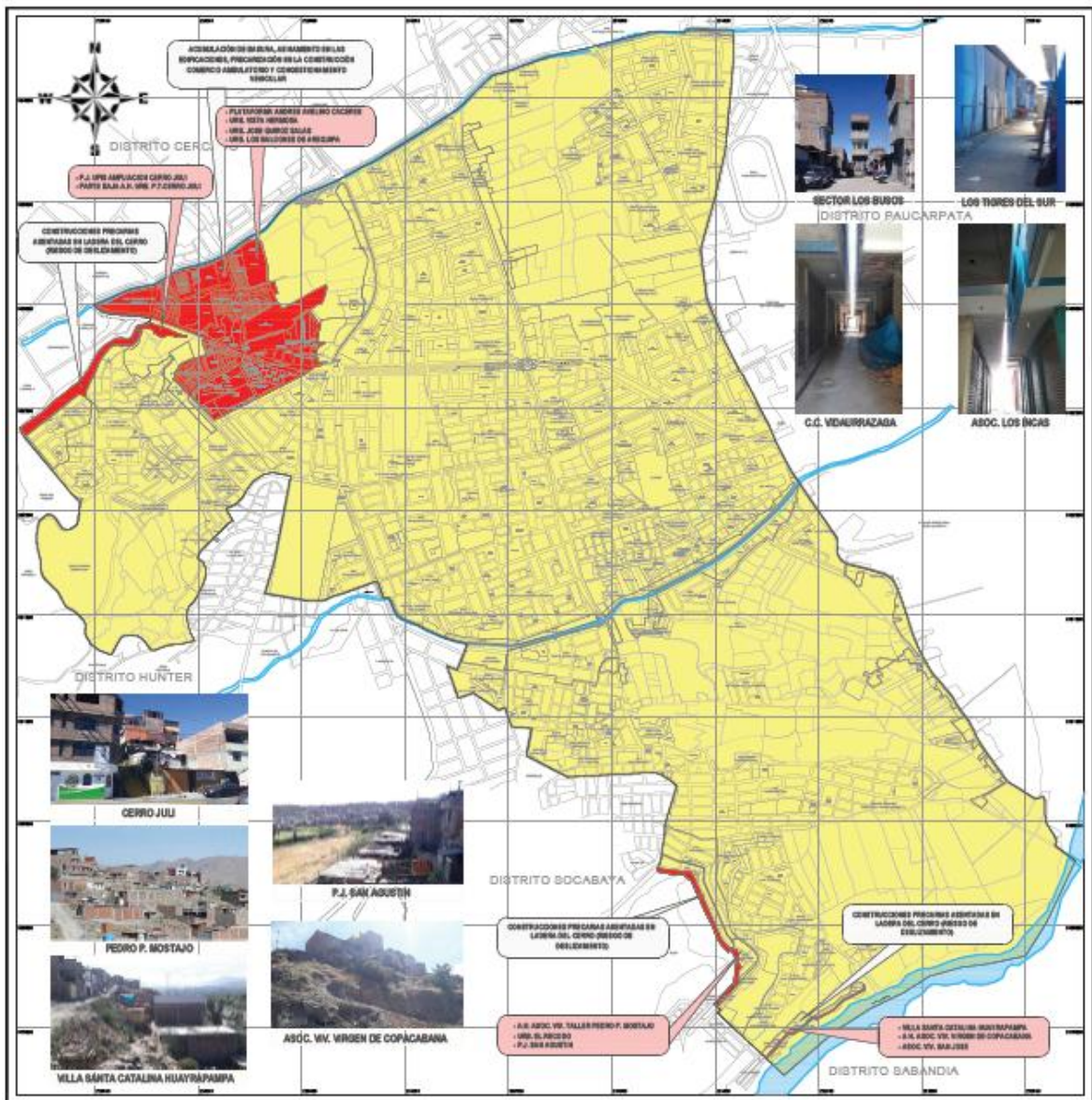
- 1.- Fallas Estructurales en las redes de distribución de agua potable ocasionando un mayor racionamiento de la dotación del servicio.
- 2.- Fallas estructurales en las redes de desagüe ocasionando el derramamiento de aguas servidas y disminución de la capacidad de tratamiento de aguas servidas.
- 3.- Daños en edificaciones ubicadas en zonas con aceleraciones sísmicas severas que presentan deficiencias constructivas o carentes de consideraciones sísmo resistentes.
- 4.- Daños considerables en las edificaciones de los servicios de emergencia, carentes de consideraciones sísmo resistentes, con la consecuente disminución de la capacidad de atención a la población afectada en situaciones normales y de emergencia.
- 5.- Daños considerables en el equipamiento urbano que presentaran edificaciones carentes de consideraciones sísmo resistentes, con la consecuente interrupción temporal y disminución de la capacidad operativa de los servicios.
- 6.- Colapso de torres de alta tensión, ocasionando el desabastecimiento de energía eléctrica, disminución de la capacidad de producción de los servicios, afectación a las viviendas que se encuentran de la faja de seguridad de las líneas de alta tensión.
- 7.- Daños en los componentes estructurales y no estructurales de la infraestructura vial, con la consecuente disminución de los niveles de accesibilidad física dentro del distrito
- 8.- Daños en la infraestructura de redes de transportes y comunicaciones, con la consecuente restricción de los servicios.



Villa Santa Catalina Huayrapampa - A.H. Asoc. Viv. Virgen de Copacabana



UBICACIÓN DE SECTORES DE RIESGO POR NIVEL



UBICACIÓN DE SECTORES CRITICOS

SECTOR CRITICO

Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016).

Ver Anexo 15: Mapa – Ubicación de Sectores Críticos

INFRAESTRUCTURA EN RIESGO

- Daños considerables en el equipamiento urbano que presentan edificaciones antiguas y carentes de consideraciones sismo resistentes, con la consecuente interrupción temporal y disminución de la capacidad operativa de los servicios. Uno de estos equipamientos es el Reservoirio de Monterrey.



- Colapso del Reservoirio de Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa, ocasionando daños considerables en la edificación y consecuentemente la disminución de la capacidad de atención de los servicios médicos y de emergencia.



- Daños considerables en las edificaciones inmediatas a las zonas propensas al fenómeno de remoción de masas, por el impacto de los deslizamientos, comprometiendo a las viviendas y/o equipamientos que se encuentran en laderas. Se tiene el sector de viviendas de la Virgen de Copacabana.
- Daños en la infraestructura Vial, como puentes vehiculares, con la consecuente restricción de los servicios. En el Distrito se tiene una gran cantidad de puentes e intercambios viales, siendo estos últimos de reciente construcción y la mayoría son puentes son antiguos.



- Daños considerables en las viviendas inmediatas a las zonas presas a deslizamiento en ladera. Viviendas ubicadas en ladera del margen del Rio Sabandia Urb. Virgen de Copacabana.



- Afloramiento de napa freática en urbanización La Florida



6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, se articula para la formulación de normas, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.

El grupo de trabajo de la gestión del riesgo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2019-MDJLByR, estando conformado por los siguientes miembros:

- ✓ Gerente Municipal
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano
- ✓ Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Gerente de promoción Social y Desarrollo económico
- ✓ Gerente de Servicios a la Ciudad
- ✓ Gerente de Seguridad Ciudadana
- ✓ Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Planeamiento Urbano

Ver Anexo 1: Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

6.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

La plataforma distrital de defensa civil de José Luis Bustamante y Rivero es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La plataforma está presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y fue reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2018-MDJLByR, que define a sus integrantes como se detalla:

- ✓ Alcalde del distrito de J.L.B. y R.
- ✓ Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Planeamiento Urbano
- ✓ Gerente Municipal
- ✓ Sub Prefectura del Distrito
- ✓ Jefe de Comisaria de J.L.B. y Rivero
- ✓ Jefe de Comisaria de Simón Bolívar
- ✓ Jefe de Comisaria Ciudad mi Trabajo
- ✓ Vicerrector de la Universidad Alas Peruanas.
- ✓ Gerente de la Micro Red de Salud de Simón Bolívar.
- ✓ Juez de Paz del Sector Central de J.L.B. y R.

- ✓ Representante de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.
- ✓ Párroco de la Parroquia Medalla Milagrosa.
- ✓ Párroco de la Parroquia San Miguel.
- ✓ Director de la UGEL SUR
- ✓ Jefe de la Compañía de Bomberos N°78
- ✓ Representante del Ministerio de Agricultura (Gerente)
- ✓ Representantes vecinales de sectores del distrito.
- ✓ Representante del Instituto de Educación Superior Pedro P. Díaz.
- ✓ Representante de la Central de Comedores Populares.
- ✓ Representante de los colegios Profesionales

Ver Anexo 2: *Directorio* de la Plataforma de Defensa Civil.



6.3. ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE RESPUESTA

6.3.1. RECURSOS DISPONIBLES (HERRAMIENTAS – MAQUINARIA-EQUIPO):

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Ubicación
Barretas Chicas	Unidad	17	Almacén de Defensa Civil de la Municipalidad 2019
Barretas Medianas	Unidad	18	
Buguis nuevos color amarillo (armados)	Unidad	05	
Carretillas	Unidad	09	
Lampas Nuevas	Unidad	43	
Rastrillo de Metal	Unidad	08	
Picos	Unidad	64	
Estacas	Saco	01	
Cascos	Unidad	03	
Motobomba con accesorios	Unidad	04	
Generador Marca HONDA	Unidad	01	
Reflectores (para generador)	Unidad	06	

Fuente: Municipalidad JLByR, 2019

MAQUINARIA:

Maquinaria - Vehículos para la recolección de escombros.

MAQUINARIA					
N°	EQUIPO	MODELO	ANTIGÜEDAD	ESTADO	UBICACIÓN
1	Cargador Frontal	Mod. 938 año 1995	1995	Operativo	Normalment e en obras
2	Volquete	Volvo F-12 1989 - 15 M3	1989	Operativo	Área de Servicios
3	Volquete	Nissan 1995-09 M3	1995	Operativo	Área de Servicios
4	Volquete	Internacional 2012 – 15 M3	2012	Operativo	Área de Servicios

Fuente: Municipalidad JLByR, 2019

COMBUSTIBLE

COMBUSTIBLE			
N°	UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Calle Víctor Lira con Av. Independencia	Gls	1000
Fuente: Municipalidad JLByR, 2019			

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:				
INSTITUCIÓN	FRECUENCIA	LOCALIDADES CON LAS QUE SE COMUNICA	INDICATIVO RECOM	OPERATIVO
Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero	UHF	Institucional	SIERRA8	24:00 Horas
	Telefonía fija y celular(RPM)	Abierta		24:00 Horas
Policía Nacional del Perú (3 Comisarias)	UHF	Institucional	CHARLIE 2	24:00 Horas
	Telefonía fija y celular(RPM)	Abierta		24:00 Horas
Fuente: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2019, Municipalidad Distrital de JLByR				

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA:

El distrito cuenta con cámaras de seguridad, distribuidas en los puntos siguientes:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
N°	UBICACIÓN DE LAS CAMARAS
1	Av. Estados Unidos con Calle Túpac Amaru
2	Av. Avelino Cáceres Farmacia
3	Av. Dolores Grifo Primax
4	Av. Avelino Cáceres Tiendas EFE
5	Av. Vidaurrazaga
6	Av. Dolores - Saunas
7	Av. Dolores con Estados Unidos
8	Ovalo de la Paz
9	Ovalo de la Estrella
Fuente: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2019, MD JLByR	

6.3.2. RECURSOS DISPONIBLES (AYUDA HUMANITARIA):**RECURSOS DE AYUDA HUMANITARIA:**

INSUMOS AYUDA HUMANITARIA				
N°	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Ubicación
1	Carpas	Unidad	9	Almacén de Defensa Civil de la Municipalidad 2019
2	Camillas	Unidad	3	
3	Utensilios de Alimentación (Bandejas de Rancho de plástico)	Unidad	72	
4	Cama-comody	Unidad	3	
5	Fardos de plástico azul (pequeño)	Unidad	4	
6	Fardos de plástico negro (mediano)	Unidad	15	
7	Frazadas	Unidad	475	
8	Colchonetas	Unidad	10	
9	Sacos Terreros	Unidad	2250	

Fuente: Municipalidad JLByR, 2019

6.3.3. RECURSOS DISPONIBLES (POTENCIAL HUMANO):

JUNTAS VECINALES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL				
N°	JUNTAS VECINALES	REPRESENTANTE	TELÉFONO	UBICACIÓN
1	Junta Vecinal Urb. 1° de Mayo	Fortunato Velásquez Gonza	959690264	Urb. 1ro de mayo D-5
2	Grupo de Voluntarios N° 06 (Amauta, Dolores Bartolomé Herrera y Tasahuayo)	Eduardo Felipe Aguilar Ponce	054-422197	Urb. Tasahuayo D-14
3	Junta Vecinal Cerro July	Jesús Loayza Fernández	958939027	Mercedes Ayarza 101 – Cerro July

Fuente: Municipalidad JLByR, 2019

6.4. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS SEGURAS Y UBICACIÓN DE ALBERGUES

Para la identificación de las zonas seguras se ha sectorizado el distrito para una mejor administración de los albergues, se tomó en cuenta criterios de accesibilidad de las vías y la ubicación de torrenteras, resultando 07 sectores a los que denominamos de la siguiente manera:

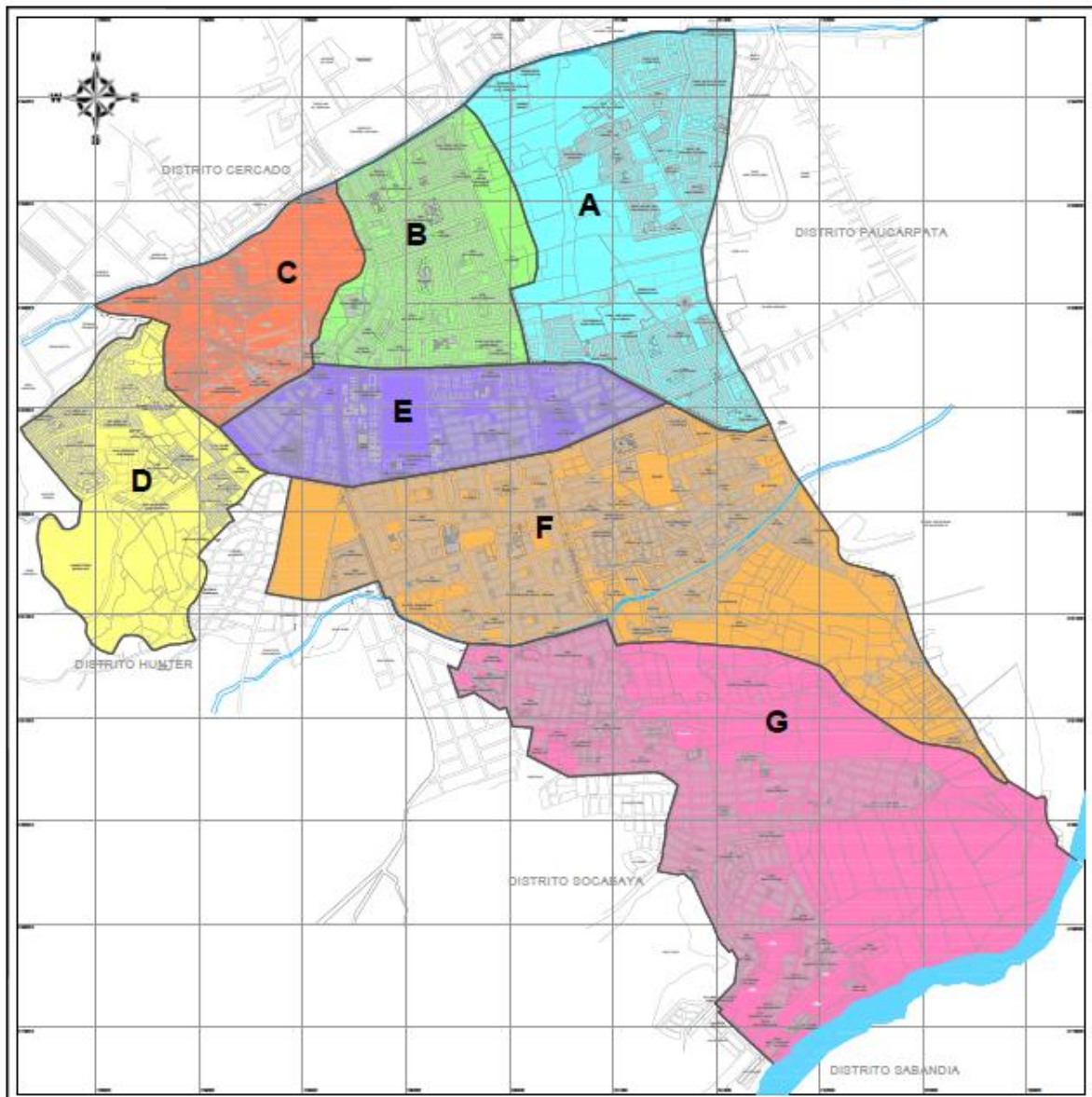
SECTORIZACIÓN DEL DISTRITO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMOS	
SECTOR	NOMBRE - SECTOR
A	LAMBRAMANI
B	ADEPA - BANCARIOS
C	PLATAFORMA C.C. ANDRÉS AVELINO CÁCERES
D	CERRO JULI
E	VILLA ELÉCTRICA - FECIA LAS BEGONIAS - MELGARIANA
F	13 DE ENERO - JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMÁN - SATÉLITE GRANDE - MI PERÚ - DOLORES - MONTERREY
G	SIMÓN BOLÍVAR - LAS ESMERALDAS

Fuente: Elaboración de la GDU - MDJLBYR, 2019

Se sectorizo de esta manera únicamente para aplicarlo en el Plan de Contingencias por Sismos, tomando criterios de accesibilidad, vías, ubicación de torrenteras, actividades predominantes entre otros factores sociales.

Una vez sectorizado se pasó a evaluar por sector los espacios ideales para acondicionar albergues, principalmente parques y losas deportivas públicas y secundariamente espacios privados, que con previa coordinación con la municipalidad también sean acondicionados como albergues, en caso se diera la emergencia.

SECTORIZACIÓN DEL DISTRITO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA



Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.

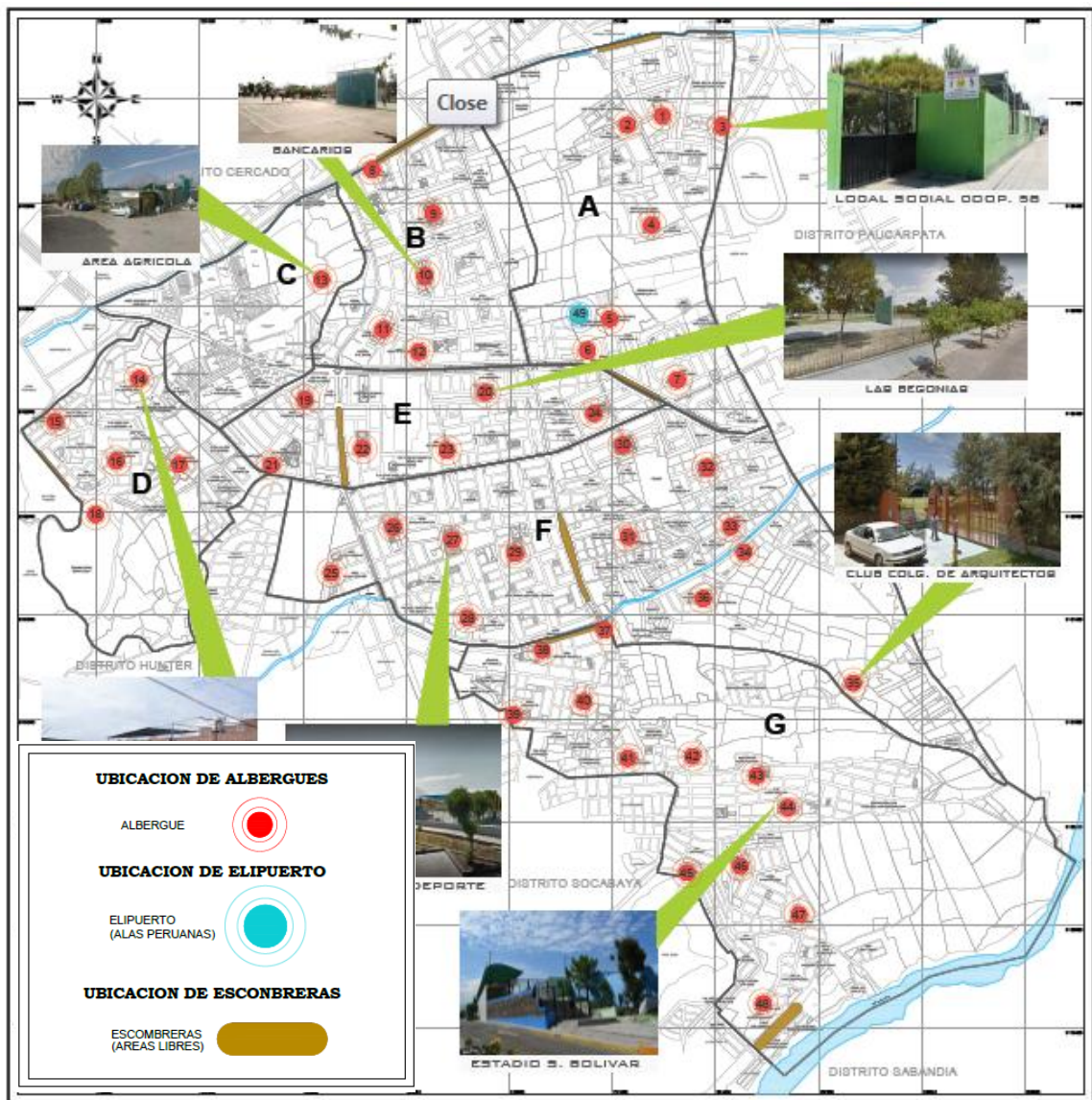
Ver Anexo 16: Sectorización del Distrito Para el Plan De Contingencia

UBICACIÓN DE ALBERGUES:

Una vez sectorizado el distrito se ubicaron los lugares que cuentan con la disponibilidad para la instalación de albergues en caso se requiera, dichos espacios atienden una determinada población.

Para la determinación de los espacios se tomó en cuenta Locales Comunales, complejos deportivos, parques, losas y áreas libre, en algunos sectores se consideró espacios de carácter privado cuya previa coordinación serán habilitados por el evento sísmico. Estos espacios se encuentran ubicados de la siguiente manera:

UBICACIÓN DE ALBERGUES DISPONIBLES POR SECTORES



Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.

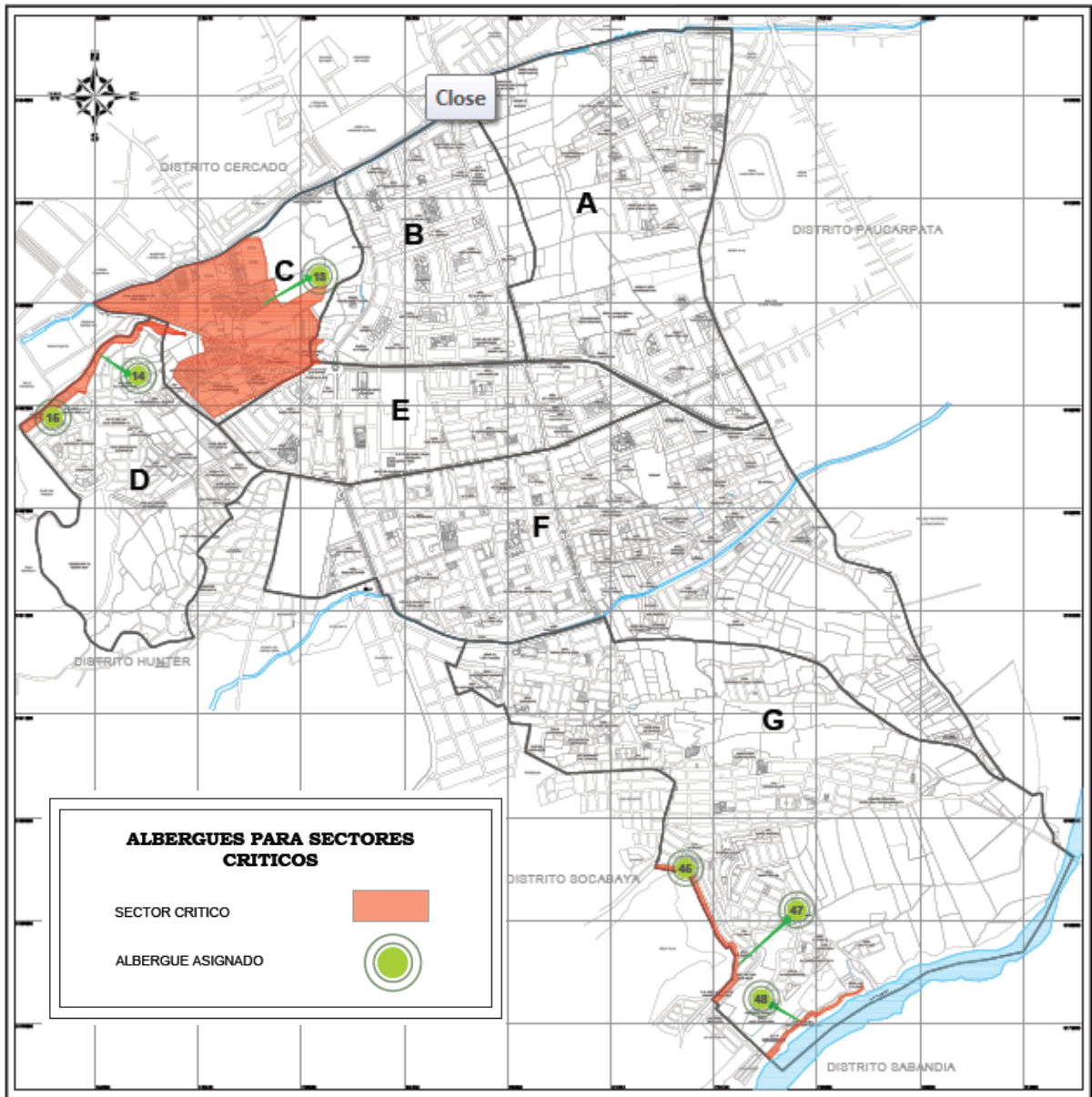
Se cuenta con 48 puntos para Albergues, 6 puntos para escombreras, y 1 punto de abastecimiento a nivel distrital en caso de sismo (futuro ELIPUERTO)

Ver Anexo 17: Mapa - Ubicación de Albergues disponibles por Sector

Ver Anexo 18: Cuadro de Albergues Disponibles por Sector

UBICACIÓN DE ALBERGUES PARA SECTORES CRÍTICOS

Los lugares que fueron identificados tienen asignados los siguientes albergues:

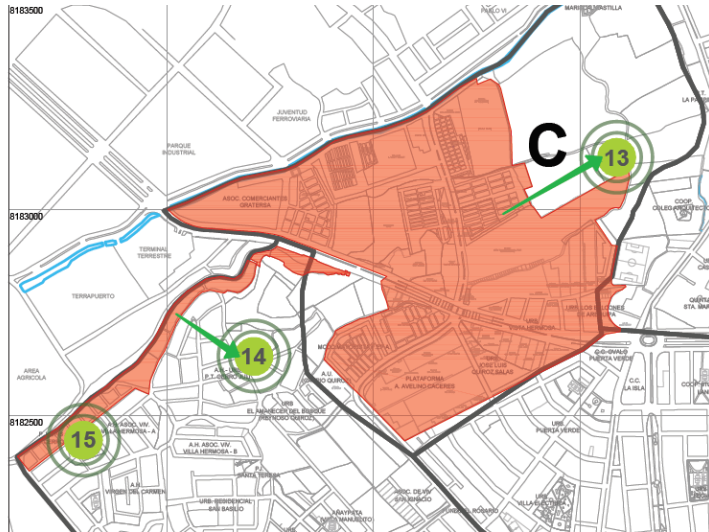


Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.

Ver Anexo 19: Mapa - Ubicación de Albergues para Sectores Críticos.

ALBERGUES EN SECTORES CRÍTICOS

AVELINO CACERES - P.J. UPIS AMPL. Cerro Juli

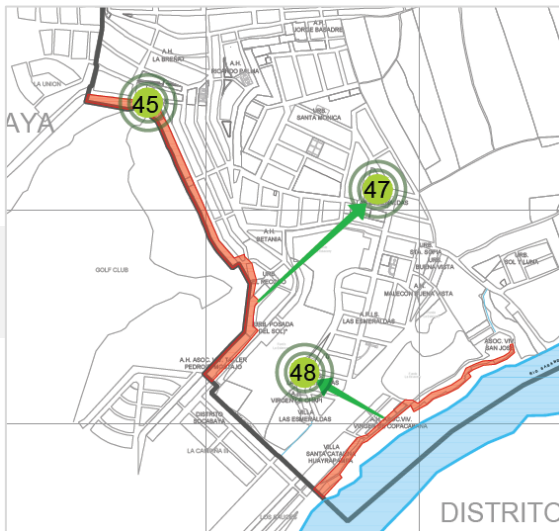


Local Comunal Cerro Juli



L. Deportiva UPIS Ampl. Cerro Juli

URB. EL RECODO - P.J. SAN AGUSTIN - VIRGEN DE COPACABANA - VILLA SANTA CATALINA HUAYRAPAMPA - ASOC. VIV. SAN JOSE



Losa Deportiva A.P.I.S Las Esmeraldas



Losa Deportiva San Agustín

ALBERGUES ASIGNADOS PARA SECTORES EN RIESGO


CÓDIGO ALBERGUE	NOMBRE DE ALBERGUES	URBANIZACIONES	TIPO	DOMINIO	UBICACIÓN	ÁREA ÚTIL (m2)	NRO CARPAS	TOTAL AFORO POR ALBERGE (PERSONAS)
13	Área de Cultivo Avelino Cáceres	Plataforma A. Avelino Cáceres	ÁREAS DE CULTIVO	PRIVADO	Av. Vidaurrazaga	5000.00	89	534
14	Local Comunal Cerro Juli	P.T. Cerro Juli	LOCAL COMUNAL	PUBLICO	Calle Ayarza (Cerro Juli)	168.65	0	48
15	Parque P.J. Upis Ampl. Cerro Juli	A.H. Asoc. Viv. Villa Hermosa - A P.J. UPIS AMPL. Cerro Juli A.H. Virgen del Carmen A.H. Riego Chili	PARQUE Y LOSA DEPORTIVA	PUBLICO	P.J. Upis Ampl. (Cerro Juli)	495.57	8	48
45	Parque P.J San Agustín	A.H. La Breña P.J. San Agustín	PARQUE Y LOSA DEPORTIVA	PUBLICO	P.J San Agustín	432.00	7	42
47	Parque A.P.I.S Las Esmeraldas	A.P.I.S Las Esmeraldas - A.H. Betania Urb. El Recodo - Urb. Posada del Sol A.H. Asoc. Viv. Taller Pedro P. Mostajo Urb. Santa Sofia - Urb. Buena Vista A.H. Malecon Buena Vista Urb. Sol y Luna	PARQUE Y LOSA DEPORTIVA	PUBLICO	A.P.I.S Las Esmeraldas	937.00	16	96
48	Parque A.P.I.S Las Esmeraldas II	A.P.I.S Las Esmeraldas A.H. Virgen de Chapi Villa Las Esmeraldas Villa Santa Catalina Huayrapampa A.H. Asoc. Viv. Virgen de Copacabana Asoc. Viv. San Jose	PARQUE Y LOSA DEPORTIVA	PUBLICO	A.P.I.S Las Esmeraldas	937.00	16	96

Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.

7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

7.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN- COORDINACIÓN





7.1.1. ACCIONES DE PREPARACIÓN

Sub Proceso	Actividades	Responsables		Recursos	Plazo
		Grupo de Trabajo GRD	Plataforma Defensa Civil		
1) Información sobre escenarios de riesgo de desastres:	Recabar Información de Instituto Geofísico del Perú –IGP, CENEPRED-SIMSE , Seguimiento y Evaluación). SINPAD; SIGRID (Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres)	GDU SGGRD y PU		Portal web 	Actualización constante
	Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos - PPRD y Actualización de Mapas de Peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación del riesgo de Sectores Críticos del distrito	Equipo técnico y Grupo de Trabajo		POI: Plan Operativo Institucional, Presupuesto Programa Presupuestal 068- Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	2019
	Base de Datos de Inspecciones de Seguridad en Edificaciones Base de Datos de Estudios de Suelos	GDU SGGRD y PU SGOPYL		Inspectores Técnicos Expedientes de licencias	Actualización Permanente

2) Planeamiento:



<p>Incluir en el POIT dentro del Programa Presupuestal 068 la Actividad: 1) Microzonificación Sísmica 2) Plan de Educación Comunitaria</p>	<p>GPP SGGRD Y PU</p>		<p>POIT-PP0 68</p>	<p>Presupuesto del 2020-2021</p>
<p>Formular y Actualizar los Planes de Riesgos del Distrito; Coordinar con las Instituciones que cuenten con respectivo Plan para lograr acciones concertadas.</p>	<p>GDU SGGRDPU</p>	<p>Centros de Salud Comisarias Universidad</p>	<p>POIT -PP068</p>	<p><i>permanente</i></p>
<p>Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres</p>	<p>GDU SGGRDPU</p>		<p>POIT-PP068</p>	<p>Presupuesto del 2020-2021</p>
<p>Implementación del Centros de operación de monitoreo de emergencias y desastres. COEL</p>	<p>GPP SGGRD Y PU</p>		<p>POIT-PP068</p>	<p>Presupuesto del 2020-2021</p>
<p>Suscribir Convenios con el IGP o GRA, para desarrollar un sistema de Alerta temprana y comunicación.</p>	<p>Alcalde, GM, GPP SGGRD</p>		<p>POIT-PP068</p>	<p>Presupuesto del 2020-2021</p>

3.Desarrollo de capacidades para la Respuesta:	Elaborar un Plan de capacitación en gestión de riesgos estableciendo cursos para Capacitar y sensibilizar a la Plataforma de DC y al GT en GRD	GT SGGRDPU	P.D.C.	Plataforma y GT Comités vecinales	2019-2020
	Cursos de herramientas básicas : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN – PERU; SINPAD	SGGRDPU		Plataforma y GT Comités vecinales	Octubre 2019
	Evaluación de equipamiento para atender respuesta: Bienes de ayuda humanitaria Equipos de comunicación Maquinaria, vehículos.	GT SGGRDPU		GT	Constante
	Equipamiento de COEL: Computadora, impresora, mobiliarios, etc..	GPP SGGRDPU		SGGRDPU	Agosto 2019
	Elaborar un Plan de capacitación en gestión de riesgos estableciendo cursos para Capacitar y sensibilizar a la Plataforma de DC y al GT en GRD	GT SGGRDPU	P.D.C.	Plataforma y GT Comités vecinales	2019-2020
	<i>Asistencia Pre Hospitalaria Brigadas Vecinales</i>	<i>G.D.H.</i>	<i>Jefe C.S. de Víctor Raúl Hinojosa Jefe P.S. de Las Esmeraldas</i>		<i>Reuniones Constantes</i>
	<i>Búsqueda y Rescate</i>	<i>G.S.C</i>	<i>Cia Bomberos PNP y Serenazgo</i>		<i>Reuniones Constantes</i>
	<i>Gestión de manejo de Cadáveres</i>	<i>SGRDPU</i>	<i>Sub Prefecto, Médicos P.S., Jueces de Paz</i>		<i>Reuniones Constantes</i>

			y jefes Comisarias		
	Organización de la población para establecer sistemas de autoayuda	G.M. SGGRDPU	JJVV, Organizacion es Sociales y Vaso de Leche		Reuniones Constantes
	Manejo de Almacenes y Entrega de Ayuda Humanitaria	G.M. OFICNA P y P SGGRDPU	Representant e JJ.VV. e Iglesia		Reuniones Constantes
4.Gestión de Recursos para la Respuesta:	Gestionará Recursos de Instituciones como INDECI, para Ayuda Humanitaria	SGGRDyPU			
	Gestionar un local para el Centro de Operaciones de Emergencia, y equipamiento del mismo.	SGGRDyPU			
	Gestionar fondos Inventariar los recursos materiales (Ley de Movilización)	SGGRDyPU			
5.Monitoreo y Alerta Temprana:	Establecer Convenios para la adquisición del Sistema de Alerta Temprana	Alcaldia G.M. SGGRDyPU		Convenio G.R.A.	
	Realizar convenios para Establecer una Red de Comunicaciones de Emergencia a nivel Nacional.	Alcaldia G.M. SGGRD y PU		Convenio G.R.A.	
6.Información Pública y Sensibilización:	Realizar campañas de difusión de las zonas de riesgo, simulacros y emergencias, para toda la población del Distrito	Oficina de relaciones Publicas SGGRDyPU		Institucional	Permanente

7.1.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

7.1.2.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

Planificación integral y coordinación de la emergencia	
PROPOSITO:	Evaluar la intensidad del movimiento sísmico y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Los integrantes de la Conducción y Coordinación de la Emergencia (Grupo de Trabajo), verificarán las características e intensidad del movimiento sísmico, para evaluar el pedido de la declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas dentro del presente plan de Contingencia.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificar coordinar, e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, con procedimientos oportunos, adecuados, eficaces y eficientes, brindando la asistencia humanitaria a la población que haya visto afectada y que presenta daños y pérdidas por el desastre ocurrido. ✓ Poner en funcionamiento los mecanismos de Conducción y Coordinación del COEL José Luis Bustamante y Rivero con la Plataforma Distrital de Defensa Civil, así como con la instancia superior del Sistema (Provincial de Arequipa) en caso sea necesario. ✓ Garantizar la protección a la vida de la población, respetando sus derechos a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a su seguridad. ✓ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. ✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.
ACTIVIDADES	
Activación de la Sala de Toma de Decisiones (Conducción y Coordinación de la Emergencia)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Después de Producida la emergencia, el Alcalde, Gerentes de la Municipalidad Distrital de Independencia, integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD, así como los Jefes de la PNP, Cía. de Bomberos y las Fuerzas Armadas se incorporarán al COEL José Luis Bustamante y Rivero para la dirección de la emergencia.
Verificación de las características del evento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar por intermedio del Coordinador del COEL, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación del distrito. ✓ Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencia Distrital.

7.1.2.2. COORDINACIONES PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROPOSITO:	Proporcionar a los actores locales y población, información de primera fuente como recomendaciones sobre la ocurrencia del movimiento sísmico de gran magnitud de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como los protocolos y medidas que la población deben desarrollar ante los efectos que se presente producto del desastre.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recabar, validar, sistematizar y elaborar los reportes diariamente actualizando la información de los daños causados, las acciones desarrolladas y de la ayuda distribuida como respuesta a la emergencia. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de los Reportes de Situación de Emergencia producida por el movimiento sísmico (al inicio, al 50%, al 80% y al 100%) ✓ Promover entrevistas informativas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de la emergencia a la población. ✓ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de la Situación de la Emergencia. ✓ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, informando las acciones desarrolladas en asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población y otras actividades)
ACTIVIDADES	
Coordinaciones para la elaboración de información Pública	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil ✓ El Modulo de prensa se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales, y validada por el coordinador del COEL.

<p>Acopio de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por el movimiento sísmico de gran intensidad, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen mayores daños ✓ Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: <ul style="list-style-type: none"> • Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COEL Bustamante. • Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).
<p>Elaboración de Reportes y productos informativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El módulo de prensa del COEL elaborara productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COEL Bustamante. ✓ Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de los daños ocurridos por la emergencia, los avances en la asistencia y recuperación, el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para las coordinaciones respectivas. ✓ Hacer seguimiento a la información sobre las nuevas réplicas sísmicas por consecuencia de la continuidad o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. ✓ Actualizar información permanentemente. ✓ Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).

<p>Entrevistas y ruedas de prensa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. ✓ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión en la sala de conducción y coordinación de la emergencia (Sala Toma de Decisiones), ofreciendo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • El escenario conocido de afectación. • La institucionalidad que asume la responsabilidad de la emergencia y el marco normativo que lo fundamenta. • Declaración de la situación de emergencia o del estado de emergencia de acuerdo a como fuera el caso. • La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir a consecuencia del movimiento sísmico. • Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COEL Bustamante. • Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria.
<p>Cierre de las operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe de las actividades desarrolladas, sugerencias y conclusiones que deberán ser entregadas al Coordinador del COEL Bustamante.
<p>RECURSOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE SOPORTE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos ▪ Equipos de Cómputo y de Comunicación ▪ Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos para la organización y funcionamiento del COEL R. M. 059-2015-PCM ▪ Protocolos de actuación para la comunicación. ▪ Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva ▪ Ley N° 29664 – SINAGERD ▪ D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.

7.1.2.3. COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (ANÁLISIS OPERACIONAL)

<p>PROPÓSITO:</p>	<p>Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de los daños que ha ocasionado el movimiento sísmico de gran intensidad, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención y que permita la oportuna toma de decisiones.</p>
<p>CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:</p>	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.</p>
<p>PRIORIDADES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (Se elabora durante las primeras 8 horas) ✓ Evaluación Complementaria: Apreciar con mayor precisión las consecuencias del movimiento sísmico de gran intensidad, estableciendo el número de personas afectadas/damnificadas (Empadronamiento) que requieren atención de techo, abrigo, alimentos, agua y saneamiento, salud mental y otros bienes no alimentarios, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas. ✓ Consolidado de los Daños: Con el análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, se llenarán los Formatos EDAN 01 y 02 para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad. ✓ Registro de Información: Ingreso de la información de los formatos EDAN 01 y 02 en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
<p>ACTIVIDADES</p>	
<p>Evaluación Daños Preliminar</p>	<p>Estrategias de recolección de información preliminar de los daños durante las primeras 8 horas de ocurrido el evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer coordinaciones y comunicación con los dirigentes de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. del Distrito de Independencia. ✓ Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación identificando la información básica sobre los daños ocurridos, para el llenado de los formatos EDAN 01 Y 02. ✓ Se debe de hacer una evaluación de los principales problemas generados por el desastre: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Familias Damnificadas o afectadas • Personas heridas, fallecidas • Estado de la vivienda • Daños a los principales servicios básicos, entre otros.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En esta evaluación se debe de buscar tener una aproximación de los efectos que ha dejado el desastre, sin distraerse en tener datos exactos. ✓ Asegurar que la información recolectada sea remitida al COE Provincial de Arequipa.
Evaluación de Daños Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategias de recolección de información complementaria de los daños dentro de las 72 horas de ocurrido el movimiento sísmico si las condiciones lo permiten. ✓ Apreciar con mayor precisión las consecuencias del movimiento sísmico. ✓ Si el caso lo requiere, se coordinará con el COE Provincial de Arequipa, para el desplazamiento de personal de los sectores (Trasporte, Salud, Vivienda, entre otros), para el levantamiento de información con mayor especialidad. ✓ Debe de recolectarse información de los daños en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> • Vida y Salud: Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), cantidad de integrantes por familia según edades (hombres y mujeres, adulto mayor, niños, infantes, personas con discapacidad), ubicación actual. • Vivienda: Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), material de construcción (concreto, ladrillo, adobe, quincha, rústico, entre otros). • Servicios básicos: daños a los servicios de agua (tanques, pozos, captación, redes matrices, redes domiciliarias) Alcantarillado (pozas de oxidación, redes matrices, redes domiciliarias) energía (torres, generadores, transformadores, postes, cables, etc.) y verificar su estado (destruidos, afectado). • Locales Públicos: Hospitales, puestos de Salud, Local Municipal, local Comunal, Comisaría, Estación de Bomberos, Mercados de Abasto, Instituciones Educativas, entre otros; verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados). • Vías de Comunicación: calles, caminos, carreteras, puentes, terminales terrestres, entre otros; verificando su estado (destruidos, afectados). • Entre otros daños identificados. ✓ Con esta evaluación se deben de tener datos lo más exactos posibles sobre los efectos dejados por el movimiento sísmico, haciendo una verificación In Situ del daño registrado. ✓ La información recolectada es remitida al COE y COER de Arequipa.

<p>Elaboración de Formatos de Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la Sala de Crisis de los COEL del Distrito de José Luis Bustamante se consolidará la información en el Formato 01 EDAN en los campos de datos Preliminar, información recolectada en las primeras 8 horas. ✓ Luego se llenará otro Formato 01 en el cual se consignará toda la información recolectada de forma complementaria, durante las 72 horas de sucedido el movimiento sísmico. ✓ Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, sectores y dirigentes inscritos en la base de datos del COEL). ✓ La Ficha EDAN será entregada al Coordinador del COEL para su ingreso al SINPAD y otras acciones que correspondan, así mismo se remitirá al COE de la Provincia de Arequipa. ✓ Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores. ✓ Brindar apoyo para la elaboración del Análisis de las Necesidades en las zonas afectadas (determinando los recursos necesarios para la atención de las familias damnificadas y afectadas, así como de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias).
<p>Registro de información de Daños</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. Iniciaré las labores con el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia. ✓ Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el Alcalde. ✓ Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COEL
<p>Cierre de las operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar el informe final de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas, sugerencias y conclusiones. ✓ Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.
<p>RECURSOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE SOPORTE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Humanos ✓ Recursos Informáticos ✓ Equipos de Comunicación ✓ Medios de Transporte ✓ Recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ R.M. N° 059.2015-PCM Lineamientos para el funcionamiento del COE. ✓ Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva ✓ Ley N° 29664 – SINAGERD ✓ D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. ✓ Herramientas: Manual EDAN, Proyecto ESFERA, Planillas de Empadronamiento, Ficha EDAN 01 y 02, SINPAD

7.2. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

Activación del Sistema de Respuesta:

a) SALA SITUACIONAL

- Activación de la orden de inamovilidad de los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencias.
- Sistema de toma de Reportes y recopilación de la información
- Análisis de la Información y Evaluación de daños
- Elaboración del Informe EDAN
- Registro de ocurrencia en el SINPAD.
- Coordinación intensiva con el IGP, organismos científicos, e instancias locales y regionales de la Gestión reactiva.
- Convocar a reunión de conocimiento al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para activación del sistema de respuesta.

b) SALA DE TOMA DE DECISIONES

- Primer momento: declarar al Grupo de Trabajo y a la plataforma de defensa civil en Sesión permanente.
- Segundo momento: Tomar conocimiento de la situación a través de la sala de situacional, y tomar decisiones sobre el pedido de la declaratoria de emergencia del distrito. Emitir alarmas de preparación o el de riesgo inminente (Alerta de inundación, de incendios generalizados, etc.).
- Tercer momento: Emitir información pública por los medios disponibles de la proximidad o presencia del peligro en desarrollo y la probabilidad de sus efectos. Si el distrito se ha declarado en situación de emergencia, disponer de los medios con que cuenta la municipalidad, haciendo que las áreas correspondientes afecten el presupuesto municipal por emergencia.
- Cuarto momento: coordinar y disponer el sistema de recuperación del área devastada (remoción de escombros, y levantamiento de cadáveres), y de la asistencia humanitaria inmediata.
- Quinto momento: coordinar y activar el Plan de Saneamiento e Higiene, y Albergues Temporales. Convocar el apoyo local, o regional, y de organismos de primera respuesta.

7.2.1. MOMENTO DE INTERVENCIÓN INICIAL

La intervención Inicial está referida a la Respuesta inmediata de la población, de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda. Este momento se puede extender a 8 horas posteriores al evento.

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsables
Evacuar y ubicarnos en zonas seguras	<i>Proteger la vida humana</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar su plan familiar ✓ Al inicio del movimiento sísmico ubicarnos en las zonas seguras determinada dentro de nuestro plan familiar. ✓ Terminado el movimiento sísmico evacuar inmediatamente y de manera ordenada a las zonas seguras determinadas. ✓ Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños y grupos vulnerables en la evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población en General ✓ Dirigentes vecinales ✓ Voluntarios de las Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y rescate de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.
Búsqueda personas atrapadas o perdidas	<i>Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Señalizar las rutas seguras de acceso a las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. ✓ Iniciar la búsqueda e identificación de personas desaparecidas ✓ Identificar y señalar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Voluntarios de las Brigadas de Búsqueda y Rescate de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.

<p>Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas</p>	<p><i>Evaluar (traje) primeros auxilios personas heridas y prestar básicos a personas heridas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas.</i> ✓ <i>Prestar asistencia a las personas heridas con los primeros auxilios</i> ✓ <i>Estabilizar a las personas heridas y monitorear su estado hasta la llegada del equipo especialista.</i> ✓ <i>Llevar un control de las personas heridas, tipo de lesiones que presentan y el estado de acuerdo a su gravedad</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Voluntarios de las Brigadas de Primeros Auxilios de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.</i> ✓ <i>Dirigentes vecinales</i> ✓ <i>Población en General</i>
<p>Refugio de la población damnificada en viviendas de familiares de acogida</p>	<p><i>Ubicar a la población afectada en viviendas de familiares que no hayan sido afectadas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Identificar a la población que cuenta con familias cercanas y que no hayan sufrido daños en su infraestructura a fin de coordinar y puedan alojar temporalmente a sus familiares damnificados.</i> ✓ <i>Empadronar e iniciar el proceso de traslado.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Dirigentes vecinales</i> ✓ <i>Voluntarios de las Brigadas de Búsqueda y Rescate de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.</i>
<p>Implementación de Ollas comunes</p>	<p><i>Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Ubicación e Instalación para la instalación de ollas comunes.</i> ✓ <i>Recolección de víveres de las familias en la zona afectada y/o de vecinos para la preparación de alimentos para las personas afectadas.</i> ✓ <i>Organizarse para la preparación de los alimentos.</i> ✓ <i>Organizarse a través de comisiones para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Dirigentes vecinales</i> ✓ <i>Población en general</i>
<p>Evaluación Preliminar de daños a nivel de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.</p>	<p><i>Conocer el grado de afectación de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Evaluar rápidamente los daños a la vida en cada Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.</i> ✓ <i>Formulario N1de Evaluación Rápida</i> ✓ <i>Evaluar los daños materiales a las viviendas e infraestructura pública y privada.</i> ✓ <i>Evaluar los daños a los servicios básicos (Agua, Desagüe, Luz).</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Dirigentes Vecinales</i>

7.2.2. MOMENTO DE PRIMERA RESPUESTA:

<i>Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.</i>				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	<i>Establecer el proceso de evacuación de la población que se encuentra ubicada en zonas de alto riesgo debido al movimiento sísmico, movilizándolos a zonas seguras.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para evaluar, organizar y orientarla evacuación de la población por encontrarse en zonas de alto riesgo.</i> ✓ <i>Población se moviliza por rutas de evacuación establecidas, señalizadas y ocupa las zonas seguras determinadas.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>PNP a través de sus comisarías</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Bomberos,</i> ✓ <i>Seguridad Ciudadana</i> ✓ <i>Voluntarios VER</i>
Búsqueda y rescate	<i>Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con las instituciones de primera respuesta especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Movilización inmediata de las brigadas de primera respuesta en Búsqueda y Rescate para ubicar y rescatar a las víctimas atrapadas.</i> ✓ <i>Coordinar con los equipos de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. para optimizar las labores de búsqueda y rescate.</i> ✓ <i>Estabilizar y transportar a las víctimas rescatadas a los centros de salud establecidos. dependiendo del grado de lesión.</i> ✓ <i>Apoyar en control de eventos secundarios (Movilización de la población).</i> ✓ <i>Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Cía. de Bomberos de José Luis Bustamante</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Comisarias PNP Seguridad Ciudadana</i> ✓ <i>Ejército Peruano</i> ✓ <i>Cruz Roja</i>

<p>Manejo Pre Hospitalario</p>	<p>Asistir y estabilizar a las víctimas que han resultado heridas en la zona y destinarlas al área de triaje e iniciar su traslado hacia un centro de atención de salud según el tipo de lesiones que presente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las víctimas que han resultado heridas por el movimiento sísmico. ✓ Movilización del personal de médicos especializados y su traslado a las zonas de acuerdo a las necesidades ✓ Movilización del personal de médicos especializados al hospital de campaña establecidos (Universidad Alas Peruanas y Campo Ferial Cerro Juli) ✓ Apoyo en Instalación de hospitales de campaña en zonas de refugio para la atención de heridos ✓ Realizar el triaje para determinar gravedad de los daños a la vida y salud. ✓ Traslado de las víctimas evaluadas a los centros de atención establecidos por la Red de salud de Simón Bolívar para su atención especializada. 	<p>✓ Red Simón Bolívar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Salud de Víctor Raúl Hinojosa ✓ Cruz Roja ✓ Bomberos ✓ U.Alas Peruanas Facultad de enfermería ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad
<p>Evaluación Preliminar de los Daños a nivel Distrital</p>	<p>Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido durante las primeras 8 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de las zonas afectadas por el movimiento sísmico. ✓ Hacer un reconocimiento en campo, apreciar las consecuencias del evento y hacer una descripción de la situación encontrada. ✓ Determinar en el primer análisis información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros). Formulario N1de Evaluación Rápida 	<p>✓ Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y P.U.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Voluntariado y/Brigadista Evaluadores EDAN ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencias de Obras Públicas y Privadas. ✓ Defensa Civil

<p>Medidas de Protección y Seguridad para las personas damnificadas y el personal asistencial</p>	<p>Establecer medidas de protección y seguridad a las personas damnificadas y afectadas como al personal que interviene en la atención de la emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proteger a las personas damnificadas y afectadas por la emergencia. ✓ Facilitar el acceso a las Instituciones de primera respuesta y equipos y materiales a las zonas afectadas. ✓ Brindar protección al personal de los institutores de primera respuesta. 	<p>✓ Comisarias del Distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarias PNP Seguridad Ciudadana ✓ Brigadas de Voluntarios Organizados
<p>Protección y control de la seguridad urbana</p>	<p>Establecer protocolos y medidas de seguridad a las instituciones públicas y privadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer medidas y protocolos de seguridad a las instituciones públicas y de respuesta. ✓ Establecer medidas y protocolos de seguridad para las instituciones privadas. ✓ Control de Transito 	<p>✓ Comisarias del Distrito</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarias PNP ✓ Ejército Peruano ✓ Seguridad Ciudadana
<p>Manejo de Conflictos e Identificación de Cadáveres</p>	<p>Determinar procedimientos y acciones destinadas al manejo de cadáveres y reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta ✓ Búsqueda y recuperación de víctimas fallecidas. ✓ Traslado de cadáveres y poner a disposición del instituto de medicina legal, para posterior entrega a familiares. 	<p>✓ Ministerio Público (Fiscalía) y el Instituto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarias PNP ✓ Seguridad Ciudadana ✓ Asesoría Legal (consultar a Willi Yopez)

7.2.3. MOMENTO DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños en Salud	<i>Establecer la información cuantitativa y cualitativa de los daños ocasionados a la vida y la salud a los servicios básicos, (Luz, Agua, Desagüe y alcantarillado), con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud.</i> ✓ <i>Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud</i> ✓ <i>Analizar las necesidades para la asistencia en materia de Salud.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Red de Salud de Simón Bolívar</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Mircrored de Víctor Raúl Hinojosa</i> ✓ <i>Centro y Postas de salud</i>
Atención hospitalaria	<i>Brindar atención médica especializada oportuna a personas heridas en la emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Implementar planes institucionales de emergencia en los establecimientos, centros y postas de salud del Distrito de Independencia.</i> ✓ <i>Instalación de un Hospital de campaña para la atención hospitalaria</i> ✓ <i>Habilitar áreas para recepción y triaje.</i> ✓ <i>Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. (Solo ingresaran a hospital de campaña pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Micro Red de Salud Simón Bolívar</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Mircored de Salud de Víctor Raul Hinojosa</i> ✓ <i>Gerencia de desarrollo Humano.</i>

<p>Atención Psicológica en salud mental post desastre</p>	<p>Atención Psicológica en la salud mental oportuna y necesaria a las personas damnificadas y afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar a la población afectada y los impactos en la salud mental. ✓ Coordinar la convocatoria de recursos humanos especialistas necesarios para la atención. ✓ Establecer un plan de acción para la atención en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. ✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Salud Mental Simón Bolívar ✓ Centros de Salud y Postas de Salud ✓ Iglesias ✓ Universidad Alas Peruanas Facultad de Psicología.
<p>Articulaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones de coordinación que permitan la adecuada articulación y desarrollo de actividades conjuntamente con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las coordinaciones a través del COEL Bustamante. ✓ Remitir información al COEL Bustamante y a la OGDN (Oficina General de Defensa Nacional). ✓ Preparar informes de las operaciones a ejecutar ✓ Coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Salud Simón Bolívar ✓ Centro de Operaciones de Emergencia local
<p>Continuidad Operativa</p>	<p>Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. ✓ Brindar los servicios de atención de salud, asegurando su continuidad a través de Hospitales de Campaña con equipo médico, personal especializado y logístico que permita su adecuado funcionamiento de requerir el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Salud Simón Bolívar

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO Y/O ALBERGUES EN EMERGENCIAS				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Identificar el número de personas damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación en campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños por el movimiento sísmico. ✓ Empadronar a las familias damnificadas y afectadas e identificar los daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. ✓ Aplicación de Formularios de Campo 2ª: Empadronamiento Familiar ✓ Identificación de las organizaciones existentes en la población de cada Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. (vaso de leche, comedores populares, etc.). ✓ Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y P.U. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano con las Sub gerencia de Obras Públicas y Privadas.

<p>Instalación y Manejo de albergues</p>	<p>Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia y las familias evacuadas por hallarse en situación de riesgo, con las condiciones de seguridad y salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación y empadronamiento de las familias que se encuentran en riesgo y deben de ser instaladas en albergues ✓ Identificación de las áreas de terrenos seguros para la instalación de albergues con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y servicios de salud. ✓ Considerar la composición familiar, para los módulos temporales, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. ✓ Distribución de materiales de construcción. ✓ Organizar a la población para administrar albergues ✓ Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios básicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y P.U. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano con las Sub gerencia de Obras Públicas y Privadas. ✓ Oficina de Administración Financiera con apoyo de las oficinas de logística y tesorería ✓ Oficina de Planificación y Presupuesto
<p>Distribución de Ayuda humanitaria</p>	<p>Brindar asistencia a las familias damnificadas y afectadas con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar y establecer un plan de entrega de donaciones considerando el transporte y su distribución de los artículos de abrigo. ✓ Distribución con los formatos de entrega establecidos a través de las organizaciones vecinales. ✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos entregados a cada familia damnificada o afectada. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de planificación y presupuesto. ✓ Subgerencias de Bienestar Social, Sub Gerencia de Desarrollo económico y empresarial
<p>Coordinaciones para la respuesta a la emergencia</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Remitir información al COEL ✓ Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Promoción Social y Desarrollo económico ✓ Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	<i>Establecer de manera cualitativa y cuantitativa la magnitud el movimiento sísmico y el daño ocasionado a los servicios básicos (agua potable, Desagüe y alcantarillado y medir el impacto en la cobertura del servicio, así como el manejo de los residuos sólidos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Evaluación en campo, cuantificando la magnitud de los daños, identificando y determinando los daños de manera complementaria.</i> ✓ <i>Identificar y determinar los daños a los servicios básicos de agua potable, desagüe y saneamiento, puntos de aniego y puntos críticos de acumulación de los residuos sólidos.</i> ✓ <i>Identificar la ubicación de albergues improvisados.</i> ✓ <i>Determinar las necesidades para el suministro y la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Obras Publicas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Gerencia Servicio a la Ciudad.</i> ✓ <i>SEDAPAR.</i>
Abastecimiento de Agua	<i>Asegurar a las familias damnificadas y afectadas el acceso seguro y equitativo al agua, en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Abastecimiento de agua segura o embotellada en la etapa de intervención inicial de la emergencia.</i> ✓ <i>Determinar si es necesario implementar un sistema de abastecimiento de agua, almacenamiento en tanques, piletas, bladders, u otros y distribución en las zonas damnificadas y afectadas.</i> ✓ <i>Establecer el abastecimiento de agua mediante camiones cisternas u otros.</i> ✓ <i>Asegurar que la distribución del agua sea la adecuada, segura (tratada) y de manera suficiente.</i> ✓ <i>Aprovisionamiento de insumos (baldes, tachos, dispensadores) para el acarreo y almacenamiento de agua de las familias damnificadas y afectadas.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Gerencia de Servicios a la Ciudad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Gerencia de planificación y presupuesto.</i> ✓ <i>Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales</i> ✓ <i>SEDAPAR</i> ✓ <i>SALUD.</i>

<p>Evacuación de Excrementos</p>	<p>Garantizar la evacuación segura de los excrementos, ofreciendo instalaciones apropiadas, seguras en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción Implementación de letrinas temporales o instalación de baños químicos. ✓ Implementar con un número adecuado de letrinas o baños químicos de acuerdo a las familias damnificadas y afectadas. ✓ Organizar y garantizar de manera permanente el mantenimiento de las letrinas o baños químicos instaladas para evitar la proliferación de vectores y se conviertan en focos infecciosos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Generales Unidad de Abastecimiento y Servicios ✓ SEDAPAR ✓ SALUD.
<p>Lucha Antivectorial</p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar el o los tipos de vectores en puntos críticos para determinar las acciones de control y eliminación a través de campañas de fumigación. ✓ Eliminación de aguas estancadas en puntos críticos, para evitar la proliferación de vectores. ✓ Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. ✓ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. ✓ Ejecución de campañas de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Salud Victor Raul Hinojosa ✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Sub Gerencia de Medio Ambiental. ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad.

<p>Gestión de Desechos Sólidos</p>	<p><i>Promover acciones para el manejo y eliminación de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, evitando que estos puedan tener efectos negativos en la población damnificada o afectada y el medio ambiente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Organizar con los dirigentes de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. y puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), medidas para el manejo y de segregación de residuos sólidos, a través de capacitaciones.</i> ✓ <i>Establecer protocolos, mecanismos y horarios para el traslado y disposición final de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, principalmente de los puntos críticos identificados.</i> ✓ <i>Proporcionar insumos como tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros, a familias damnificadas y afectadas estableciendo su uso adecuado y el procedimiento para el manejo en la segregación, reducción y reciclaje de los residuos sólidos.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Gerencia de Servicios a la Ciudad</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Gerencia de Seguridad Ciudadana.</i> ✓ <i>Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales</i>
<p>Drenaje de aguas pluviales y residuales</p>	<p><i>Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas residuales evitando la contaminación y proliferación de vectores.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Identificar zonas de estancamiento de aguas debido a la ruptura de tuberías producto del movimiento sísmico y que se estén generando la proliferación de vectores</i> ✓ <i>Implementación sistemas de drenajes de aguas residuales en los puntos de abastecimiento de agua alberges a fin de evitar la proliferación de vectores.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Gerencia de Desarrollo Urbano</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Sub Gerencia de Obra Públicas.</i> ✓ <i>Red de Salud de Simón Bolívar.</i> ✓ <i>Gerencia de Servicios a la Ciudad.</i>

<p>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada promoción de la higiene, agua y saneamiento, articulando el desarrollo de actividades conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Remitir información al COEL José Luis Bustamante y Rivero y la Municipalidad Provincial Arequipa y Gobierno Regional. ✓ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Servicios al Ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud de Simón Bolívar. ✓ Micro red de Salud Víctor Raúl Hinojosa. ✓ Gerencia de D.Urbano. ✓ SEDAPAL
<p>Continuidad Operativa</p>	<p>Asegurar la continuidad operativa del servicio de agua, desagüe y recolección de desechos sólidos en los sectores damnificados y afectados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articular el funcionamiento del Plan de Continuidad Operativa de SEDAPAL y de la Municipalidad. ✓ Dar continuidad a los servicios de distribución de agua ✓ Dar continuidad a los servicios de Desagüe ✓ Reactivar los servicios de recolección de los residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAR ✓ Gerencia de Servicios al Ciudad ✓ ANA

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registrar de manera cuantitativa y cualitativa de la magnitud de daños a los medios de vida, identificando las necesidades en relación a la seguridad alimentaria. ✓ Determinar la magnitud de daños con respecto al abastecimiento de alimentos, su producción y el acceso a los mercados para su comercialización ✓ Identificar los grupos más vulnerables (Infantes, niños y niñas, gestantes, madres lactantes, adultos mayores, enfermos VIH/TBC, a fin de poder priorizar su atención. ✓ Determinar la ubicación y necesidades en las zonas de emergencia para la instalación de las ollas comunes. ✓ Determinar los niveles de inseguridad alimentaria y riesgos a la salud, nutrición y medios de vida, para la asistencia alimentaria de las familias damnificadas y afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales ✓ Gerencia de Planificación y presupuesto

<p>Asistencia Alimentaria</p>	<p><i>Asistir temporalmente con alimentación a las personas damnificadas y afectadas por emergencia o desastre, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables y las características socioculturales, hasta que se normalice el acceso a alimento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Establecer protocolos de atención para la asistencia alimentaria de forma inmediata.</i> ✓ <i>Determinar los mecanismos para una adecuada entrega de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.).</i> ✓ <i>Establecer una logística permanente que permita asegurar el abastecimiento continuo de los alimentos.</i> ✓ <i>Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas.</i> ✓ <i>Considerar dentro de la asistencia alimentaria los alimentos complementarios y nutritivos y de alto contenido energético para los infantes de 6 a 24 meses, del mismo modo los complementos nutricionales para las mujeres embarazadas.</i> ✓ <i>Considerar espacios limpios y adecuados para el almacenamiento de los alimentos como considerar los insumos para la preparación de estos (Agua, Gas, Utensilios, etc.).</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Gerencia de planificación y presupuesto.</i> ✓ <i>Gerencia de Administración.</i> ✓ <i>Sub Gerencia de Gestión de Riesgos.</i> ✓ <i>Micro Red de Salud Víctor Raúl Hinojosa.</i> ✓ <i>Sub Gerencia</i>
--------------------------------------	---	---	--	---

<p>Evaluación Nutricional</p>	<p>Organizar campañas de evaluación sobre el estado nutricional de los niños para determinar los obstáculos que no le permiten una adecuada alimentación a fin de poder tomar medidas correctivas a través de un plan de seguridad alimentaria planificado y con raciones nutritivas y complementarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Considerar para los primeros días de la emergencia la asistencia alimentaria a través de alimentos cocinados o preparados y listos para su consumo según el caso lo amerite. ✓ Determinar los procedimientos adecuados para responder de manera adecuada a las carencias de nutrientes para la población expuesta. ✓ Monitorear y supervisar el uso de los alimentos (manipulación, consumo y almacenamiento). ✓ Establecer mecanismo de protección con la finalidad de que toda la población damnificada y afectada pueda acceder a alimentos apropiados y que sean nutritivos y complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MicoRed de Salud Victor Raul Hinojosa ✓ Centro y Postas de Salud ✓ Gerencia de Desarrollo Humano. ✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Gerencia de Administración.
<p>Artículos No Alimentarios</p>	<p>Abastecer de artículos e insumos de cocina para el preparación de los alimentos (preparación, cocinar, y comer), como para su adecuado almacenamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer protocolos para el transporte y distribución de los insumos y artículos de cocina según sus características de organización. ✓ Determinar los kits básicos para su distribución a nivel de las familias damnificadas y afectadas. ✓ Determinar el kit básico para la implementación a través de organizaciones las ollas comunes y comedores populares. ✓ Monitorear y supervisar la distribución y el buen uso de los insumos y artículos distribuidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Gerencia de Administración ✓ Sub Gerencia de Gestión de Riesgos.

<p>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de Bustamante y Rivero</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las coordinaciones a través del COEL Bustamante y la Plataforma Distrital de Defensa Civil de manera articulada. ✓ Remitir información al COE Provincia Arequipa. ✓ Preparar informe de las operaciones ejecutadas y acciones desarrolladas. ✓ Coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal
--	--	--	---	--

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsab	Apoyo
<p>Evaluación Complementaria de los daños</p>	<p>Determinar el estado actual de los servicios e infraestructura de las instituciones educativas producto del movimiento sísmico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar los daños presentados en las Instituciones Educativas en sus servicios básicos e infraestructura. ✓ Determinar su habitabilidad y operatividad ✓ Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de la infraestructura y los servicios de cada Institución Educativa. ✓ Determinar zonas seguras para la ubicación de aulas temporales en las Instituciones Educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UGEL SUR 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones Educativas. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Sub Gerencia de Gestión de Riesgos

<p>Servicio de educación</p>	<p>Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando e derecho a la educación en situaciones de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación ✓ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas damnificadas y afectadas ✓ Determinar las necesidades de apoyo para la rehabilitación inmediata de las Instituciones Educativas ✓ Habilitar áreas para la construcción temporal de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. ✓ Abastecer de materiales para la enseñanza a los alumnos que hayan perdido los útiles escolares. ✓ Reincorporar a la plana de profesores a sus actividades docentes y a los alumnos a la asistencia 	<p>✓ UGEL SUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones Educativas. ✓ Gerencia Infraestructura ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Sub gerencia de Gestión de Riesgos. ✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ONGs.
<p>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de Jose Luis Bustamante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las coordinaciones a través del COE Educación, la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COEL José Luis Bustamante. ✓ Remitir información de campo al COEL Bustamante. ✓ Preparar informe de las operaciones y acciones desarrolladas. ✓ Coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>✓ UGEL SUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones Educativas
<p>Continuidad Operativa</p>	<p>Asegurar la continuidad operativa del servicio de educación en las Instituciones Educativas damnificadas y afectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL. 	<p>✓ UGEL SUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones Educativas

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN TEMPRANA				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar los lugares de disposición final de escombreras y sus rutas prioritarias de transporte. ✓ Identificar las vías urbanas de acceso y carreteras para su priorización en la remoción de los escombros y rehabilitación. ✓ Establecer coordinaciones para la participación del sector pública con el fin de desarrollar acciones de recuperación temprana. ✓ Informar al COEL Bustamante sobre del avances de las actividades desarrolladas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de servicios a la Ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbana ✓ Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Protección de grupos vulnerables	Resguardar el bienestar de los grupos más vulnerables (infantes, niños, niñas, adultos mayores, gestantes, madres lactantes, personas enfermas con TBC o VIH, que hayan sido damnificados o afectados por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar y empadronar a los grupos más vulnerables damnificados o afectados por la emergencia ✓ Identificar aquellas necesidades no cubiertas en los grupos más vulnerables. ✓ Establecer mecanismos de apoyo a través de especialistas voluntarios de acuerdo a la problemática encontrada en los grupos más vulnerables. ✓ Focalizar sistemas de ayuda especial para estos grupos vulnerables. ✓ Desarrollar los reportes de las acciones y actividades desarrolladas al COEL Bustamante 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ U. Alas Peruanas Facultad de enfermería. ✓ Colegios Profesionales. ✓ Organizaciones de voluntarias.

7.3. PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN

SUB PROCESO	ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
1. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura:	<i>EDAN Perú y Restablecimiento de transporte y comunicaciones</i>	<i>GDU Policía de Transito</i>	
	<i>EDAN Perú y Restablecimiento de servicio de agua y saneamiento</i>	<i>Gerencia de servicios a la Ciudad GDU SEDAPAR</i>	
	<i>EDAN y Restablecimiento del servicio de energía</i>	<i>Gerencia de servicios a la Ciudad GDU SEAL</i>	
	<i>EDAN y Restablecimiento del servicio de edificaciones publicas</i>	<i>Subgerencia de gestión del riesgo de desastres y Planeamiento Urbano. GDU (Obras públicas y privadas)</i>	
	<i>EDAN y Restablecimiento del servicio de educación</i>	<i>Subgerencia de gestión del riesgo de desastres y Planeamiento Urbano. GDU (Obras públicas y privadas) UGEL Sur</i>	
	<i>Estabilidad y/o demolición de edificaciones, remoción y manejo de escombros</i>	<i>GS Ciudad GDU</i>	
	<i>Manejo de residuos sólidos</i>	<i>GS Ciudad</i>	

<p>2. Normalización progresiva de los medios de vida</p>	<p><i>EDAN Perú y Restablecimiento de transporte y servicios básicos</i></p>	<p><i>GDU Subgerencia de gestión del riesgo de desastres y Planeamiento Urbano. GSC Titulares del Gobierno Local (Alcalde), Gobierno Regional y Entidades del Estado</i></p>	
<p>3. Continuidad de servicios:</p>	<p>Dotar de agua a la población, identificar puntos de acopio</p>	<p>GSC (cisternas) G. Seguridad Ciudadana Unidad de Imagen</p>	
	<p><i>Mantener el funcionamiento de los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica)</i></p>	<p><i>Alcalde, Gerencia Municipal, como coordinadores ante las empresas prestadoras de servicios (SEDAPAR, SEAL)</i></p>	
<p>4. Participación del sector privado:</p>	<p><i>Promover la participación de las empresas del Distrito como consecuencia de los Convenios de cooperación suscritos</i></p>	<p><i>Alcalde, Gerencia Municipal, Subgerencia de desarrollo económico.</i></p>	

8. ANEXOS

ANEXO 01:**DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
CARGO	NOMBRE	CORREO	CELULAR
Gerente Municipal	Abg. Moisés Pedro Valdez Cabrera	mvaldezc@munibustamante.gob.pe	959524536
Gerente de Desarrollo Urbano	Arq. Gustavo Pablo Gómez Granda	ggomezg@munibustamante.gob.pe	959340044
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Econ. Manuel Huamanvilca Huarca	mhuamanvilcah@munibustamante.gob.pe	948160730
Gerente de promoción Social y Desarrollo económico	Lic. Giovana Eugenia Mena Martínez	gmenam@munibustamante.gob.pe	989467566
Gerente de Servicios a la Ciudad	Ing. Jorge Luis Núñez Zevallos	jnunezz@munibustamante.gob.pe	948160450
Gerente de Seguridad Ciudadana	Luis Rufino Delgado Clavijo	rdelgadoc@munibustamante.gob.pe	958326782
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Planeamiento Urbano	Arq. Ricardo Miguel Yañez Delgado	ryanezd@munibustamante.gob.pe ricardoyade@yahoo.com	964524857

Fuente: Municipalidad JLByR, 2019

ANEXO 02:**DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE	TELÉFONO INSTITUCIÓN	CELULAR REPRESENTANTE ANTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	Municipalidad de J.L.B. y R.	Alcalde Dr. Paul Dafne Rondon Andrade	054 - 430700	992586535 959920222	prondona@munibustamante.gob.pe
2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Planeamiento Urbano	Arq. Ricardo Yáñez Delgado	054 – 430700-19	964254857	<u>ricardoyade@yahoo.com</u> ryanezd@munibustamante.gob.pe
3	Gerente Municipal	Abg. Moisés Pedro Valdez Cabrera	054 – 430700-14	959524536	mvaldezc@munibustamante.gob.pe
4	Sub Prefectura del Distrito Subprefecta de José Luis Bustamante y Rivero	Luz Elena Ramos Muñoz	--	948848524	lramosmuñoz@hotmail.com
5	Jefe de Comisaria de J.L.B. y Rivero	Cmdte. PNP Néstor Wilfredo Delgado Alarcón	054-427290 054-348608		cpnpbustamanteyrivero@hotmail.com
6	Jefe de Comisaria de Simón Bolívar	MY. PNP Juan Carlos Ramos Yauri	054-431382 054-427653	994647555	ciapnpsimonbolívar@hotmail.com
7	Jefe de Comisaria Ciudad mi Trabajo	Cmdte. PNP José Luis Benavides Baca	054-435060		ciaciudadmitrabajo@hotmail.com
8	Vicerrector de la Universidad Alas Peruanas.	Segundo García Rodríguez	054-421514	959376655	Vicerectoradoaqp@uap.edu.pe
9	Gerente de la Micro Red de Salud de Simón Bolívar.	Ada Cornejo Portugal (Jefa de Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa) Dr. Edgar Valenzuela (Scrtrio. Técnico de Emergencias)	054-486537	993065542 959877806	microredjlbyr@hotmail.com valedas_6@yahooo.es

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

10	Juez de Paz del Sector Central de J.L.B. y R.				
11	Representante de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.				
12	Párroco de la Parroquia Medalla Milagrosa.	Señor Padre Juan Carlos Cahuana Ochoa			
13	Párroco de la Parroquia San Miguel.	Señor Padre Ricardo Antonio Calcina Rodríguez			
14	Director de la UGEL SUR	Dr. Marco Antonio Salazar Gallardo	054- 612908	959805262	macolmas_30@hotmail.com
15	Jefe de la Compañía de Bomberos N°78	Cristofer Choque Paredes	054-243333	961867574	
16	Representante del Ministerio de Agricultura	Gerente Ing. Jaime Luis Huerta Astorga Director Oficina Agraria Arequipa Alejandro Maldonado Astete	054-428367-223	-- 970751667	grag@agroarequipa.gob.pe maldo_a@hotmail.com
17	Representantes vecinales de sectores del distrito.				
	Junta Vecinal Urb. 1° de Mayo	Fortunato Velásquez Gonza	--	959690264	--
	Grupo de Voluntarios N° 06 (Amauta, Dolores Bartolomé Herrera y Tasahuayo)	Eduardo Felipe Aguilar Ponce	054-422197	--	--
	Junta Vecinal Cerro July	Jesús Loayza Fernández	--	958939027	--
18	Representante del Instituto de Educación Superior Pedro P. Díaz.	Félix Alfredo Benavente Valdivia (Director)			
19	Representante de la Central de Comedores Populares.	Rosario Vera Fernández		958942170	

ANEXO 03:**DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO						
MICRORED	NIVEL DE ATENCIÓN	CATEGORÍA	NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TELÉFONO
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 2 Puesto de Salud	13 De Enero	Calle Mariscal Castilla 107 Urb. 13 de Enero.	Dra. Janeth Farfán	054-422190
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 2 Puesto de Salud	Cerro July	Calle Edmundo Escomel S/N.	Dra. Teresa Castillo Revilla	054-427783
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 2 Puesto de Salud	Félix Naquira Vildoso	Urb. Amauta O-29.	Dra. Juana Veliz Llerena	054-427805
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 2 Puesto de Salud	Las Esmeraldas	Av. Las Esmeraldas Mz. F Lte. 5 Apis.	Dra. Doris Beltrán Cortes Cabrera	054-422809
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 3 Centro de Salud	Víctor Raúl Hinojosa	Calle Venezuela Mz 22-A Lote 1 Urb. Simón Bolívar.	Dra. Ada Cornejo Portugal	054-486537
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 3 Centro de Salud Mental	Simón Bolívar	Av. Caracas 807 Urb. Simón Bolívar. Simón Bolívar.		
San Martín de Socabaya	1ER NIVEL	I - 2 Puesto de Salud	Salaverry	Av. Las Peñas S/N Cerro Salaverry	Dr. Mario Quiñones León	054-424411